

**CUENTAS ANUALES DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

Instituto Tecnológico Aragón.

**INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE ARAGÓN
Cuentas Anuales
del ejercicio 2022**

**Incluye Informe de Auditoría
de Cuentas Anuales**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo Rector del INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales del **INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en el párrafo 1 y los posibles efectos de la cuestión descrita en el párrafo 2, ambas descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

1. La Entidad tiene contabilizado como ingresos en el ejercicio 2022 las transferencias corrientes recibidas de La Diputación General de Aragón en concepto de financiación de gastos de funcionamiento y de operaciones de capital por importe de 3.858.565,46 euros (3.467.279,39 euros en el ejercicio 2021). Por otra parte, el saldo del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" del patrimonio neto a 31 de diciembre de 2022 incluye 1.469.686,44 euros (2.089.807,74 euros a 31 de diciembre de 2021) correspondientes a diversas transferencias corrientes efectuadas en ejercicios anteriores por la Diputación General de Aragón. De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, el importe total de dichas transferencias recibidas se debería haber reconocido dentro del patrimonio neto como "Otras aportaciones de socios". En consecuencia, si bien esta circunstancia no supone modificación del importe total del patrimonio neto de la Entidad, el resultado del ejercicio 2022 se encuentra sobrevalorado en 3.858.565,46 euros (3.467.279,39 euros en el ejercicio 2021), el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" a 31 de diciembre de 2022 se encuentra sobrevalorado en 1.469.686,44 euros (2.089.807,74 euros a 31 de diciembre de 2021) y el epígrafe "Otras aportaciones de socios" se encuentra infravalorado en 5.328.251,90 euros (5.557.087,13 euros a 31 de diciembre de 2021).

2. Tal y como se indica en la nota 6 de la memoria adjunta, los terrenos y edificios donde se ubican las edificaciones de la Entidad en el Campus Universitario I+D en Zaragoza son propiedad de la Diputación General de Aragón, de quien depende la Entidad, cuya cesión de uso no está sujeta a contraprestación alguna. De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, las cesiones de bienes de dominio público sin contraprestación se reconocen como subvenciones con cargo a un activo intangible por el valor razonable del derecho de uso. A la fecha de emisión del presente informe, no hemos dispuesto de la información necesaria sobre el valor razonable por el que se deberían registrar contablemente dichos activos a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos por prestación de servicios

El reconocimiento de ingresos por prestación de servicios es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Nuestros principales procedimientos de auditoría han incluido al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, tanto en la evaluación del control interno implementado por la Entidad relativo al proceso de reconocimiento de ingresos por prestación de servicios, como la realización de pruebas de detalle sobre los ingresos reconocidos durante el ejercicio 2022 para una muestra seleccionada de contratos, además de comprobar que la información revelada en la memoria es adecuada.

Subvenciones a la explotación del ejercicio

Según se indica en la nota 11 de la memoria adjunta, la Entidad recibe ayudas y subvenciones que provienen de la Unión Europea y de distintas Administraciones nacionales y regionales, de las cuales 9.622.322,63 euros se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 (8.402.752,05 en el ejercicio 2021). De acuerdo al marco normativo de información financiera aplicable, la imputación a resultados de este tipo de subvenciones debe realizarse en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando. Hemos considerado el adecuado registro de las subvenciones como un aspecto más relevante de la auditoría debido a los importes relevantes involucrados y a la subjetividad de las valoraciones a realizar, en concreto, para la imputación de las subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias y para la clasificación de los importes pendientes de imputar a resultados a la fecha de cierre, en función de su reintegrabilidad.

Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en verificar al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, para una muestra seleccionada de subvenciones, la correcta imputación en la cuenta de resultados, comprobar la adecuada afectación al patrimonio por los importes llevados a resultados, verificar la correcta clasificación de los importes pendientes de imputar a resultados a la fecha de cierre en función de su reintegrabilidad y comprobar que la información revelada en la memoria es adecuada.

Responsabilidad de la Directora en relación con las cuentas anuales

La Directora de la Entidad es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Directora de la Entidad es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Directora tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Directora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Directora del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Directora de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Directora de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Murcia, 12 de mayo de 2023

SEIQUER AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.P.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1422)

Miguel Navarro Hernansaez
Socio-Director



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022



Balance
al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en euros)

Activo	Nota	2022	2021
Inmovilizado intangible	(5)	76.489,26	88.055,57
Aplicaciones informáticas		76.489,26	88.055,57
Inmovilizado material	(6)	9.455.405,81	9.105.320,61
Terrenos y construcciones		6.929.057,46	6.913.787,91
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.385.867,23	2.167.711,52
Inmovilizado en curso y anticipos		140.481,12	23.821,18
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	(9)	415.737,13	330.929,56
Otros activos financieros		415.737,13	330.929,56
Inversiones financieras a largo plazo	(9)	9.101,20	12.001,20
Otros activos financieros		9.101,20	12.001,20
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a largo plazo	(9)	6.114.884,75	3.315.243,01
Otros créditos con las Administraciones Públicas		6.114.884,75	3.315.243,01
Total activos no corrientes		16.071.618,15	12.851.549,95
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(9)	7.077.085,21	7.008.180,19
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.032.056,12	1.360.978,64
Otros créditos con las Administraciones Públicas		5.045.029,09	5.647.201,55
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(9)	12.672.949,36	10.825.402,58
Otros activos financieros		12.672.949,36	10.825.402,58
Inversiones financieras a corto plazo		120,00	120,00
Otros activos financieros		120,00	120,00
Periodificaciones a corto plazo		88.932,59	129.425,50
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		8.637.237,32	2.706.744,91
Total activos corrientes		28.476.324,48	20.669.873,18
Total activo		44.547.942,63	33.521.423,13

La memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2022



Balance
al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en euros)

Patrimonio Neto y Pasivo	Nota	2022	2021
Fondos propios	(10)	8.565.937,79	7.917.042,40
Reservas		4.404.215,75	3.854.022,45
Otras reservas		4.404.215,75	3.854.022,45
Otras aportaciones de socios		3.602.592,26	3.512.826,65
Resultado del ejercicio		559.129,78	550.193,30
Subvenciones, donaciones y legales recibidos	(11)	10.967.360,64	11.140.822,63
Total patrimonio neto		19.533.298,43	19.057.865,03
Deudas a largo plazo	(12)	8.796.805,60	4.016.631,82
Otros pasivos financieros		8.796.805,60	4.016.631,82
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	(12)	808.778,69	808.778,69
Total pasivos no corrientes		9.605.584,29	4.825.410,51
Deudas a corto plazo	(12)	13.315.499,78	7.431.472,54
Otros pasivos financieros		13.315.499,78	7.431.472,54
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(12)	2.093.560,13	2.206.675,05
Proveedores		307.533,95	411.970,44
Personal		(1.665,12)	1.928,02
Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.137.675,21	963.478,07
Anticipos de clientes		650.016,09	829.298,52
Total pasivos corrientes		15.409.059,91	9.638.147,59
Total patrimonio neto y pasivo		44.547.942,63	33.521.423,13

La memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2022



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Cuenta de Pérdidas y Ganancias
 correspondiente al ejercicio anual terminado en
 31 de diciembre de 2022
 (Expresada en euros)

	Nota	2022	2021
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	(16)	6.657.714,31	6.002.886,99
Ventas		266.536,89	0,00
Prestaciones de servicios		6.391.177,42	6.002.886,99
Trabajos realizados por la empresa para su activo		167.880,68	5.572,20
Aprovisionamientos	(16)	(870.496,97)	(510.464,93)
Consumo de mercaderías		(506.425,44)	(266.240,01)
Trabajos realizados por otras empresas		(364.071,53)	(244.224,92)
Otros ingresos de explotación		9.652.761,87	8.402.863,18
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	(15)	30.439,24	111,13
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	(11)	9.622.322,63	8.402.752,05
Gastos de personal		(13.119.288,00)	(11.643.991,17)
Sueldos, salarios y asimilados		(9.953.369,77)	(8.889.772,36)
Cargas sociales	(16)	(3.165.918,23)	(2.754.218,81)
Otros gastos de explotación		(1.871.436,99)	(1.660.928,95)
Servicios exteriores		(1.871.076,86)	(1.667.862,67)
Tributos		(2.631,90)	(4.914,60)
Perdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(9)	2.272,38	11.850,64
Otros gastos de gestión corriente		(0,61)	(2,32)
Amortización de inmovilizado	(5 y 6)	(899.464,53)	(917.493,87)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	(11)	877.270,27	893.811,44
Otros resultados		(7,43)	(999,99)
Resultado de explotación		594.933,21	571.254,90
Ingresos financieros		475,70	378,91
De valores negociables y otros instrumentos financieros		475,70	378,91
De terceros		475,70	378,91
Gastos financieros	(12)	(36.068,16)	(21.440,61)
Por deudas con terceros		(36.068,16)	(21.440,61)
Diferencias de cambio		(210,97)	0,10
Resultado financiero		(35.803,43)	(21.061,60)
Resultado antes de impuestos		559.129,78	550.193,30
Impuesto sobre beneficios	(13)	-	-
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas y resultado del ejercicio		559.129,78	550.193,30

La memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2022



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2022

**A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022**

(Expresado en euros)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	559.129,78	550.193,30
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.631.863,47	1.622.274,85
Efecto impositivo	-	-
Total ingresos y gastos imputados en el patrimonio neto	1.631.863,47	1.622.274,85
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(1.805.325,46)	(1.547.173,08)
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.805.325,46)	(1.547.173,08)
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u>385.667,79</u>	<u>625.295,07</u>

La memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2022



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
 correspondiente al ejercicio anual terminado en
 31 de diciembre de 2022

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022
 (Expresado en euros)

	2022				
	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	3.854.022,45	3.512.826,65	550.193,30	11.140.822,63	19.057.865,03
Ingresos y gastos reconocidos		0,00	559.129,78	(173.461,99)	385.667,79
Distribución de los beneficios de 2021	550.193,30	89.765,61	(550.193,30)	-	89.765,61
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>4.404.215,75</u>	<u>3.602.592,26</u>	<u>559.129,78</u>	<u>10.967.360,64</u>	<u>19.533.298,43</u>
	2021				
	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	3.371.406,74	3.512.826,65	482.615,71	11.065.720,86	18.432.569,96
Ingresos y gastos reconocidos		0,00	550.193,30	75.101,77	625.295,07
Distribución de los beneficios de 2020	482.615,71	-	(482.615,71)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>3.854.022,45</u>	<u>3.512.826,65</u>	<u>550.193,30</u>	<u>11.140.822,63</u>	<u>19.057.865,03</u>

La memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2022



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Estado de Flujos de Efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2022
(Expresado en euros)

	2022	2021
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	559.129,78	550.193,30
Ajustes del resultado	(884.749,75)	(634.010,44)
Amortización del inmovilizado	899.464,53	917.493,87
Correcciones valorativas por deterioro	(14.481,28)	(25.392,93)
Imputación de subvenciones	(1.805.325,46)	(1.547.173,08)
Ingresos financieros	(475,70)	(378,91)
Gastos financieros	36.068,16	21.440,61
Cambios en el capital corriente	(4.764.318,19)	(176.211,46)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(656.596,20)	340.619,10
Otros activos corrientes	(3.993.118,34)	(939.492,22)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(114.603,65)	422.661,66
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(32.692,46)	94.245,22
Pago de intereses	(36.068,16)	(21.440,61)
Cobros de intereses	475,70	378,91
Otros cobros	2.900,00	115.306,92
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(5.122.630,62)	(165.783,38)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por inversiones	(1.237.983,42)	(639.045,46)
Inmovilizado intangible	(41.346,00)	(86.117,21)
Inmovilizado material	(1.196.637,42)	(552.928,25)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.237.983,42)	(639.045,46)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	1.542.097,86	1.622.274,85
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.631.863,47	1.622.274,85
Otras aportaciones de socios	(89.765,61)	0,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivos financieros	10.749.008,59	590.231,66
Emisión	-	-
Otras deudas	-	-
Devolución y amortización de	10.749.008,59	590.231,66
Deudas con entidades de crédito	-	-
Otras deudas	10.749.008,59	590.231,66
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	12.291.106,45	2.212.506,51
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	5.930.492,41	1.407.677,67
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.706.744,91	1.299.067,24
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	8.637.237,32	2.706.744,91

La memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2022



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

(1) Actividades de la Entidad

El Instituto Tecnológico de Aragón (en adelante, la Entidad) se constituyó inicialmente en el año 1984 como servicio administrativo de la Diputación General de Aragón, dependiente del entonces Departamento de Industria, Comercio y Turismo. Posteriormente, con la finalidad de dotar a la Entidad de un instrumento de gestión adecuado en el ámbito económico, administrativo y técnico se constituyó la Entidad “Entidad Aragonesa de Tecnologías Aplicadas, S.A.” (SATA).

En 1997 el Gobierno de Aragón estimó la necesidad de una nueva regulación jurídica de la Entidad como Organismo Público, integrando la capacidad de gestión de SATA y la actividad propia de la Entidad. El ente público Instituto Tecnológico de Aragón se constituyó mediante la Ley 7/1997, de 10 de octubre. Durante el ejercicio 1998 se procedió a la disolución y liquidación de la Entidad pública SATA, integrando el patrimonio resultante y el personal en la Entidad (véase nota 10).

De acuerdo con lo previsto en su Ley de creación, la Entidad se configura como una entidad de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que son la promoción de la investigación y el desarrollo, con arreglo a los criterios de interés general, orientando sus actividades a impulsar la innovación tecnológica de las Empresas.

La Entidad opera en el Sistema de Ciencia, Tecnología y Entidad desde su creación, con un ámbito de actividad regional, nacional e internacional, ya que ha venido realizando actividades relacionadas con la promoción y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo, así como de actividades de soporte a la innovación; el impulso, la coordinación y, en su caso, la colaboración en la participación de las Empresas en la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo, tanto nacionales como internacionales; la colaboración con la Universidad y con otros organismos de investigación en la satisfacción de las necesidades tecnológicas de las Empresas y en la introducción de nuevas tecnologías en el tejido industrial.

La Entidad tiene como funciones fundamentales las siguientes:

- a) Ofrecer servicios tecnológicos a la industria, tanto en el desarrollo de nuevos productos o procesos como en la implantación de tecnologías avanzadas, promoviendo la constante renovación de las Empresas en este ámbito.
- b) Identificar y atender las necesidades de innovación de los diferentes sectores productivos, con especial orientación a pequeñas y medianas Empresas.
- c) Facilitar servicios de asesoramiento en materia tecnológica o de gestión de la innovación que mejoren la productividad de las Empresas.
- d) Prestar servicios de ensayo y calibración de aparatos y equipos, que contribuyan a garantizar la calidad de los productos y servicios ofrecidos por las Empresas.
- e) Difundir la estrategia de renovación tecnológica, colaborando en la actualización técnica del personal de las Empresas y su especialización en nuevas tecnologías, mediante el desarrollo de actividades de formación técnica y ocupacional.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

- f) Promover la participación de las Empresas en programas de renovación tecnológica, tanto nacional como internacional, dándoles soporte técnico para la presentación de proyectos y, en su caso, colaborando en la ejecución de los mismos.
- g) Impulsar la optimización de los recursos tecnológicos de Aragón mediante el aprovechamiento de los servicios y equipos disponibles en otras instituciones o Empresas, y la integración y coordinación, en lo posible, de los servicios tecnológicos.
- h) Fomentar el desarrollo tecnológico y la investigación al servicio de las administraciones públicas, en particular en aquellos campos que suponen retos de futuro de carácter económico, social, territorial y medioambiental.

Sus relaciones jurídicas externas, adquisiciones patrimoniales y régimen de contratación están sujetos al derecho privado, sin otras excepciones que las previstas en la legislación vigente.

Dada su condición de entidad de Derecho Público, está sujeta a la siguiente normativa y régimen jurídico, con las peculiaridades que tal naturaleza le confiere:

- El Texto Refundido de la Ley Reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón, aprobado por el Gobierno de Aragón mediante Decreto Legislativo 5/2000, modificado por el artículo 42 de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas.
- Decreto 88/2015, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Tecnológico de Aragón.
- Por lo dispuesto en la legislación en materia de hacienda y legislación en materia presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, en las disposiciones que le afecten.
- Por lo dispuesto en la legislación existente en materia de empleo público, en todo lo que le resulte de aplicación.
- Por lo establecido en la legislación vigente en materia de contratación pública, en particular, en lo aplicable a los poderes adjudicadores que no tienen la condición de Administración Pública.
- Por lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Patrimonio.
- Por el Derecho Privado, especialmente en sus relaciones externas y de tráfico mercantil.
- Por el Derecho Administrativo, en sus relaciones internas con la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón; en la formación de la voluntad de sus órganos colegiados; en el ejercicio de potestades administrativas que tenga atribuidas, y en los aspectos expresamente previstos para las Entidades de Derecho Público en su Ley reguladora, así como en estos Estatutos.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

Su domicilio social actual se encuentra en la C/ María de Luna, nº 7, de Zaragoza, donde realiza su actividad.

(2) Bases de presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Entidad. Las cuentas anuales del ejercicio 2022 se han preparado de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y en 2022 por el Real Decreto 1/2022, de 12 de enero, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, tal y como establece el Decreto 88/2015, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón por el que se aprueban los Estatutos de la Entidad, y sus Adaptaciones sectoriales, en concreto, la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueban aspectos contables de Empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La directora de la Entidad estima que las cuentas anuales del ejercicio 2022, serán aprobadas por el Consejo Rector sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2021 aprobadas por el Consejo Rector el 31 de mayo de 2022.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en Euros que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis relevantes en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

- La vida útil de los activos materiales e inmateriales.
- El cálculo de los deterioros de valor de las cuentas a cobrar.
- La estimación del grado de realización de determinadas prestaciones de servicios.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la directora de la Entidad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2022 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(e) Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

(f) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

(g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

(h) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes por incorrección de errores.

(i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

(3) Distribución de Resultados

La distribución de beneficios de la Entidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, aprobada por el Consejo Rector el 31 de mayo de 2022, ha consistido en su traspaso a reservas voluntarias.

La propuesta de distribución de beneficios correspondiente al ejercicio 2022, formulada por la directora de la Entidad y pendiente de aprobación por el Consejo Rector, consiste en su traspaso a reservas voluntarias.

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición y se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente durante el periodo de entre tres y cinco años en que está prevista su utilización.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Entidad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Entidad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en los apartados (c) y (d).



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

(b) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. Los anticipos a cuenta de inmovilizado se reconocen inicialmente por su coste.

La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe “Trabajos efectuados por la Entidad para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Entidad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se efectúa siguiendo un método lineal a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes, en base a los años de vida útil estimada para cada elemento o grupo de elementos según el siguiente detalle:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	30 – 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	6,66 – 12,5
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3,33 – 10
Otro inmovilizado material	4 - 10

La Entidad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Entidad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios mencionados en los apartados (c) y (d).

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Entidad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas de deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Entidad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

(d) Deterioro de valor de inmovilizado no generador de flujos de efectivo

La Entidad mantiene en su activo, inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

La Entidad sólo comprueba el deterioro de valor de estos activos, cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de carácter comercial, sino en el potencial de servicio que generan.

En cualquier caso, los eventos o circunstancias que puedan implicar un indicio de deterioro de valor han de ser significativos y sobre todo, deben tener efectos a largo plazo.

Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable, menos costes de venta. El valor en uso, es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado.

El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo, se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

Las pérdidas y reversiones por deterioro de valor, se reconocen aplicando los criterios de deterioro de valor del resto de activos no corrientes.

(e) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que, al inicio de los mismos, el contrato transfiere a la Entidad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

La Entidad tiene cedido el derecho de uso de determinados elementos bajo contratos de arrendamiento.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

(f) Instrumentos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras Empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras Empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la Entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la Entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o Empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

- **Inversiones financieras a largo y corto plazo**

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Baja de pasivos financieros**

La Entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

• **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

• **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

(g) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los criterios siguientes:

- 1) Subvenciones de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

- 2) Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- 3) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar gastos de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados. Por su parte, en el caso de que se produzcan desviaciones entre los importes inicialmente subvencionados y las justificaciones posteriores de dichos gastos, las correspondientes regularizaciones son oportunamente registradas en la cuenta de resultados, tan pronto como la Entidad tiene conocimiento de dichas diferencias.

Las transferencias nominativas concedidas por el Gobierno de Aragón para financiar la realización de las actividades específicas que el Instituto desarrolla dentro sus funciones de interés público o general, se reconocen siguiendo los criterios expuestos anteriormente para las subvenciones.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

(h) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(i) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

(j) Ingresos y gastos

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la Entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

- **Aspectos comunes.**

La Entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos Empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- **Reconocimiento.**

La Entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la Entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La Entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la Entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla.

b) La Entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.

c) La Entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la Entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la Entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la Entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la Entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La Entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la Entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la Entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una Entidad puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la Entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la Entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Quando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La Entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la Entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La Entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la Entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

(k) Impuesto sobre beneficios

La Entidad, de acuerdo a su condición de entidad sin ánimo de lucro, goza de una exención parcial en el Impuesto de Sociedades, conforme al artículo 9.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 27/2014, de 27 de noviembre de 2014.

Según lo establecido en el artículo 110 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades la exención se reconoce a las rentas que se producen bajo los siguientes supuestos:

- a) Que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.
- b) Que se deriven de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.
- c) Que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

Ninguna de las rentas percibidas por la Entidad está fuera de estos supuestos y, por tanto, todas están exentas del impuesto de Sociedades.

(l) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Entidad presenta el balance clasificando activos y pasivos como corriente cuando se espera realizarlos o liquidarlos en el transcurso del ciclo normal de explotación de la Entidad dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de cierre del ejercicio y como no corrientes en caso contrario.

(m) Transacciones con Empresas / empresas vinculadas

Las transacciones entre Empresas del grupo y partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

(n) Medioambiente

La Entidad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Entidad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el este apartado relativos a inmovilizado material



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible, que se corresponde en su totalidad con aplicaciones informáticas, han sido los siguientes:

	Euros					
	Saldo 31/12/20	Altas	Saldo 31/12/21	Altas	Saldo 31/12/22	
Coste	1.374.691,46	86.117,21	1.460.808,67	41.346,00	1.502.154,67	
Amortización acumulada	(1.280.516,57)	(92.236,53)	(1.372.753,10)	(52.912,31)	(1.425.665,41)	
Valor neto contable	94.174,89	(6.119,32)	88.055,57	(11.566,31)	76.489,26	

El coste de los elementos del inmovilizado intangible que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2022 asciende a 1.369.685,63 euros (1.195.517,09 euros al 31 de diciembre de 2021).

A 31 de diciembre de 2022 el Instituto tiene contratos de suministros de inmovilizado intangible adjudicados en ejecución por un montante total de 85.505 euros con cargo al Plan de actuación, inversión y financiación del presupuesto del ejercicio 2022 y sus correspondientes subvenciones de capital correlacionadas (31.887,20 euros al 31 de diciembre de 2021).



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

(6) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

	Euros				
	Saldo a 31/12/21	2022			Saldo a 31/12/22
		Altas	Bajas	Traspasos	
Coste					
Construcciones	9.793.271,73	257.999,07	-	-	10.051.270,80
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	20.525.648,03	821.978,41	-	-	21.347.626,44
Inmovilizado en curso y anticipos	23.821,18	116.659,94	-	-	140.481,12
	<u>30.342.740,94</u>	<u>1.196.637,42</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>31.539.378,36</u>
Amortización acumulada					
Construcciones	(2.879.483,82)	(242.729,52)	-	-	(3.122.213,34)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(18.357.936,51)	(603.822,70)	-	-	(18.961.759,21)
	<u>(21.237.420,33)</u>	<u>(846.552,22)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(22.083.972,55)</u>
Valor neto contable	<u>9.105.320,61</u>	<u>350.085,20</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9.455.405,81</u>

	Euros				
	Saldo a 31/12/20	2021			Saldo a 31/12/21
		Altas	Bajas	Traspasos	
Coste					
Construcciones	9.731.709,58	61.562,15	-	-	9.793.271,73
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	20.049.859,00	475.789,03	-	-	20.525.648,03
Inmovilizado en curso y anticipos	8.244,11	18.429,93	(2.852,86)	-	23.821,18
	<u>29.789.812,69</u>	<u>555.781,11</u>	<u>(2.852,86)</u>	<u>-</u>	<u>30.342.740,94</u>
Amortización acumulada					
Construcciones	(2.662.417,21)	(217.066,61)	-	-	(2.879.483,82)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(17.749.745,78)	(608.190,73)	-	-	(18.357.936,51)
	<u>(20.412.162,99)</u>	<u>(825.257,34)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(21.237.420,33)</u>
Valor neto contable	<u>9.377.649,70</u>	<u>(269.476,23)</u>	<u>(2.852,86)</u>	<u>-</u>	<u>9.105.320,61</u>



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

Los terrenos donde radican las edificaciones de la Entidad, ubicadas en el Campus Universitario I+D en el polígono Actur-Puente de Santiago de Zaragoza, son propiedad de la Diputación General de Aragón. Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 la Entidad realizó actividades de Investigación y desarrollo en el edificio de i+d+i propiedad de la Diputación General de Aragón, en el Parque Tecnológico Walqa (Huesca). La Diputación General de Aragón percibía remuneración alguna en concepto de alquiler de dichas instalaciones y terrenos, habiéndose formalizado una cesión de uso parcial en 2018 que estuvo vigente hasta septiembre de 2021.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad tiene subvenciones de capital destinadas a la realización de inversiones en activos fijos tal y como se detalla en la nota 12.

A 31 de diciembre de 2022 la Entidad tiene contratos de suministros de equipos e inversiones materiales comprometidos, adjudicados en ejecución o en curso, por un montante total de 1.202.474,36 euros con cargo al Plan de actuación, inversión y financiación del presupuesto del ejercicio 2022 y sus correspondientes subvenciones de capital correlacionadas (419.868,55 euros al 31 de diciembre de 2021). Dichas inversiones de incorporarán en el inmovilizado del Instituto conforme se vayan recibiendo e instalando en el ejercicio 2023.

El total de inversiones en inmovilizado material e intangible ejecutadas y comprometidas a cierre del ejercicio 2022 asciende a euros 1.288.379,36 euros (451.755,75 euros al cierre del ejercicio 2021).

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existe déficit de cobertura sobre el valor en libros del inmovilizado.

Los elementos de inmovilizado material se encuentran libres de cargas y gravámenes.

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2022 se corresponde con Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material por importe de 17.457.699,78 euros (16.460.420,81 euros al 31 de diciembre de 2021).

(7) Arrendamientos

La Entidad ha arrendado a terceros determinados equipamientos e instalaciones en régimen de arrendamiento operativo, necesarios para su actividad.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos en el ejercicio 2022 ha ascendido a 48.694,22 euros (70.846,69 euros en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las cuotas de arrendamiento mínimas a satisfacer en los próximos ejercicios, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, no son significativas.

Al 31 de diciembre de 2021, dentro de este epígrafe por aplicación de la NRV 5ª NC Inmovilizado intangible, se registró en arrendamientos la cesión de uso parcial del Edificio WALQA recibida en virtud de la Orden de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por la que se autoriza a la Entidad para la ocupación y uso gratuito de las instalaciones del Edificio I+D+i en el Parque Tecnológico Walqa en Huesca, de fecha 25/09/2018 y modificada por la Orden de la Consejera de fecha 03/04/2021, por su valor razonable, tomando como referencia el precio por metro cuadrado de alquiler de los edificios que se gestionan por el Parque Tecnológico WALQA. Con 24/09/2021 se emitió Orden de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la que se deja sin efecto desde dicha fecha la Orden de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, de 25/09/2018, por la que se autorizó al Instituto Tecnológico de Aragón para la ocupación y uso gratuito de las instalaciones del Edificio I+D+i en el Parque Tecnológico Walqa.

Contablemente, el valor razonable reconocido en el ejercicio 2021 hasta el 24/09/2021 ascendió a 31.961,60 euros.

(8) Política y Gestión de Riesgos

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la Dirección de la Entidad, la cual considera que, como consecuencia de sus actividades y operaciones, no está expuesta a riesgos extraordinarios por los conceptos de precio, crédito, liquidez, o flujos de caja, por lo que no considera necesario establecer políticas especiales para la cobertura de dichos riesgos. No obstante, la respuesta de la Entidad a los principales riesgos se detalla a continuación.

(a) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Entidad dispone de la tesorería que muestra su balance.

Dado el carácter dinámico de los negocios, la Entidad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación, ya que tiene la posibilidad de disponer de recursos ajenos y la utilización de líneas de descuento.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Entidad que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes en función de los flujos de efectivo esperados.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

La política de la Entidad es mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, a través de entidades financieras de primer orden, para poder cumplir sus compromisos futuros, el seguimiento continuado de la estructura del balance, por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada la eventualidad de estructuras inadecuadas de liquidez a corto y medio plazo, todo ello adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

(b) Riesgo de mercado:

La deuda financiera de la Entidad está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros de la Entidad, si bien no se espera que dicho impacto pueda ser muy significativo.

(c) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Dada la naturaleza de la actividad que realiza la Entidad, no existe un riesgo de crédito significativo respecto de sus cuentas a cobrar ya que la mayoría de los saldos se mantiene con Administraciones Públicas cuyo riesgo de crédito se considera nulo.

En relación a los deudores comerciales, la Entidad no dispone de seguros de crédito para garantizar el cobro de las cuentas a cobrar si bien la Entidad evalúa la calidad crediticia de los clientes teniendo en cuenta su posición financiera y la experiencia pasada. Se considera que no existe mayor riesgo que el reflejado en las cuentas anuales a través del reconocimiento de las pérdidas de créditos comerciales incobrables y los deterioros de los mismos.

(9) Activos Financieros

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por clases, los cuales se corresponden en su totalidad con préstamos y partidas a cobrar, y que se encuentran valorados por su coste amortizado, en el caso de los créditos, y a su valor nominal, en el caso de las Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar, es como sigue:



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

	Euros			
	2022		2021	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Créditos a empresas del grupo	12.672.949,36	415.737,13	10.825.402,58	330.929,56
Depósitos y fianzas	120,00	9.101,20	120,00	12.001,20
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)	2.032.056,12	-	1.360.978,64	-
Total activos financieros	14.705.125,48	424.838,33	12.186.501,22	342.930,76

(b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	Euros	
	Préstamos y partidas a cobrar	
	2022	2021
Pérdidas por deterioro de valor	(22.889,57)	(42.108,45)
Reversiones por deterioro de valor	25.161,95	53.959,09
	2.272,38	11.850,64

(c) Créditos a empresas del grupo

El epígrafe de Créditos a empresas del grupo del balance al 31 de diciembre de 2022 incluye 12.672.949,36 euros a corto plazo y 415.737,13 euros a largo plazo (10.825.402,58 euros y 330.929,56 euros respectivamente al 31 de diciembre de 2021) correspondientes a los saldos pendientes de cobro con la Diputación General de Aragón por encomiendas, transferencias o subvenciones concedidas (véase nota 15).

Este epígrafe incluye al 31 de diciembre el importe de 1.000.000,00 euros pendientes de cobro correspondientes al montante incorporado a la partida presupuestaria del ejercicio 2022 de la Diputación General de Aragón por la asignación adicional en el Programa Operativo FEDER 2014-2021, vinculada al Objetivo Temático REACT-EU/FEDER –FSE.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad no ha tenido la obligación de constituir depósito a favor de la Diputación General de Aragón en cumplimiento de lo establecido la Orden HAP/1694/2022, de 21 de noviembre, sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2022 y la apertura del ejercicio 2023.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

(d) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, es como sigue:

	Euros			
	2022		2021	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
No vinculadas				
Clientes	2.042.996,94	-	1.386.400,74	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 13)	5.045.029,09	6.114.884,75	5.647.201,55	3.315.243,01
Correcciones valorativas por deterioro	(10.940,82)	-	(25.422,10)	-
Total	7.077.085,21	6.114.884,75	7.008.180,19	3.315.243,01

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a valor contable, que corresponde a clientes no vinculados, es como sigue:

	Euros	
	2022	2021
Saldo al 1 de enero	25.422,10	50.815,03
Dotaciones	10.680,67	28.566,16
Reversiones	(25.161,95)	(53.959,09)
Saldo al 31 de diciembre	10.940,82	25.422,10



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

(10) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Otras aportaciones de socios

La Entidad, como entidad sin carácter mercantil, no tiene un capital social sino un fondo social, por importe de 1.644.565,15 euros. Este fondo está constituido, en mayor parte, por la integración del patrimonio de SATA tras su liquidación (véase nota 1) y, por otra, por la incorporación en 2007 de las transferencias recibidas de la Diputación General de Aragón reconocidas hasta el ejercicio 2005 como “Aportaciones de socios para compensar pérdidas”, por aplicación del Plan General de Contabilidad según RD 1514/2007 de 16 de noviembre.

Durante el ejercicio 2022 la Entidad ha reconocido en el epígrafe “Aportaciones de socios para compensar pérdidas” el importe de 89.765,61 euros por las aportaciones recibidas en dicho ejercicio por la Diputación General de Aragón (0,00 euros en 2021) (véase nota 15 (b)).

(b) Reservas

No se exige a la Entidad la dotación de reservas de ningún tipo, si bien los resultados obtenidos a lo largo de su historia se han integrado en su patrimonio en forma de reservas voluntarias.

Dado el carácter no mercantil a la Entidad no existen circunstancias especiales que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

(11) Subvenciones, Donaciones y Legados

(i) Subvenciones de capital

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Saldo al 1 de enero	11.140.822,63	11.065.720,86
Altas	1.631.863,47	1.622.274,85
Traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.805.325,46)	(1.547.173,08)
Saldo al 31 de diciembre	10.967.360,64	11.140.822,63



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

Las Subvenciones de capital fueron concedidas a través de Organismos públicos para financiar adquisiciones de inmovilizado material.

El detalle de las subvenciones al cierre del ejercicio de acuerdo al organismo concedente es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Diputación General de Aragón	3.490.546,21	3.393.820,15
Ministerios Gobierno de España	-	-
Unión Europea	7.472.816,48	7.741.309,05
	10.963.362,69	11.135.129,20
Subvenciones por préstamos a tipo de interés cero	3.997,95	5.693,43
	10.967.360,64	11.140.822,63

Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad tiene subvenciones de capital y de explotación registradas en el patrimonio neto, correspondientes a las transferencias corrientes de la Diputación General de Aragón por importe de 1.469.686,44 de años anteriores (2.089.807,74 euros al 31 de diciembre de 2021), habiendo ascendido la imputación de las mismas a resultados durante el ejercicio 2022 a 16.722,92 euros (17.789,15 euros en 2021).

(ii) Subvenciones de explotación

Su detalle es como sigue:



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

Entidad concesionaria	Euros		Finalidad	Fecha concesión
	2022	2021		
Diputación General de Aragón (notas 7 y15)	4.807.973,36	3.852.166,57	Planes Complementarios	2022
			Encomienda	2022
			INVESTIGO	2022
			economía Circular	2021 y 2022
			Movilidad Sostenible	2021 y 2022
			GIA 2020-2022	2021
			Transferencia Capacitación Tecnológica	2019, 2020 y 2021
			Proyectos Vehículo Eléctrico	2019
Ministerios Gobierno de España	1.128.391,71	602.634,89	Proyectos I+D	2014, 2015, 2016, 2017, 2019 2020, 2021 y 2022
Unión Europea	3.685.957,56	3.936.486,20	Proyectos I+D	2014, 2015, 2016, 2017, 2019 2020, 2021 y 2022
Otras entidades	0,00	11.464,39	AWE Mujeres Emprendedoras	2021
	<u>9.622.322,63</u>	<u>8.402.752,05</u>		

(12) Pasivos Financieros y Otras deudas

(a) Clasificación

La clasificación de los pasivos financieros por clases, que se corresponden en su totalidad con débitos y partidas a pagar y que se encuentran valorados por su coste amortizado en el caso de las Deudas y a coste en el caso de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, es como sigue:



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

	Euros			
	2022		2021	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas				
- Otros pasivos financieros	7.763,06	1.070.769,04	160.617,87	1.176.875,85
- Deudas con empresas del grupo (notas 15 y 19)	808.778,69	-	808.778,69	-
	<u>816.541,75</u>	<u>1.070.769,04</u>	<u>969.396,56</u>	<u>1.176.875,85</u>
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar				
- Proveedores y acreedores	-	307.533,95	-	411.970,44
- Otras cuentas a pagar (*)	-	648.350,97	-	831.226,54
Total	<u>-</u>	<u>955.884,92</u>	<u>-</u>	<u>1.243.196,98</u>
Total pasivos financieros	<u>816.541,75</u>	<u>2.026.653,96</u>	<u>969.396,56</u>	<u>2.420.072,83</u>

(*) No incluye saldos mantenidos con Administraciones Públicas

(b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros, se corresponde en su totalidad con gastos financieros aplicando el método de coste amortizado de débitos y partidas a pagar.

(c) Deudas con entidades crédito

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad tiene concedida una póliza de crédito con determinada entidad financiera con un límite de 2.000.000 euros que no se encontraba dispuesta al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Esta operación devenga intereses a tipos de mercado.

(d) Otros pasivos

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros			
	2022		2021	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Préstamos bonificados	908.529,80	6.792,19	1.020.517,95	160.617,87
Deudas transformables en subvenciones	8.101.557,37	8.789.042,54	5.202.252,91	3.856.013,95
Proveedores de inmovilizado	162.239,24	-	156.357,90	-
Otros conceptos	4.143.173,37	970,87	1.054.677,33	-
	<u>13.315.499,78</u>	<u>8.796.805,60</u>	<u>7.431.472,54</u>	<u>4.016.631,82</u>



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

Préstamos bonificados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 recogen los importes de diversas ayudas reembolsables concedidas por parte de varios Ministerios del Gobierno de España para la realización de diversos proyectos relacionados con la actividad de la Entidad.

El detalle de sus vencimientos a largo plazo es el siguiente.

	Euros	
	2022	2021
Ejercicio 2023	-	153.346,26
Ejercicio 2024	6.792,19	7.271,66
Ejercicio 2025	-	-
	<u>6.792,19</u>	<u>160.617,92</u>

El importe correspondiente al epígrafe “Deudas transformables en subvenciones” corresponde a subvenciones destinadas a la realización de proyectos no finalizados, y por tanto en curso. Al cierre del ejercicio 2022 no existen dudas razonables de que dichos proyectos se finalizarán adecuadamente de acuerdo con los términos fijados en las condiciones de otorgamiento.

El detalle de sus vencimientos a largo plazo es el siguiente.

	Euros	
	2022	2021
Ejercicio 2024	5.049.435,13	3.197.428,21
Ejercicio 2025	3.068.303,65	634.182,70
Ejercicio 2026	671.303,76	24.403,05
	<u>8.789.042,54</u>	<u>3.856.013,95</u>



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

(e) Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

(i) Detalle

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes es como sigue:

	Euros	
	2022	2021
No vinculadas		
Proveedores	307.533,95	411.970,44
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	(1.665,12)	1.928,02
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 13)	1.137.675,21	963.478,07
Anticipos de clientes	650.016,09	829.298,52
Total	2.093.560,13	2.206.675,05

(ii) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información del período medio de pago a proveedores es como sigue:

	Días	
	2022	2021
Período medio pago a proveedores	10	11
Ratio de operaciones pagadas	10	11
Ratio operaciones pendientes de pago	10	2
	Euros	
	2022	2021
Total pagos realizados	4.550.688	3.146.193
Total pagos pendientes	172.768	122.715



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior ó igual al máximo establecido en la normativa de morosidad, 30 días, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volúmen Monetario y Nº Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad		
		2022
	Importe	%
Volúmen Monetario	4.201.612,43	92%
Número de facturas	3.272	88%

(13) Administraciones Públicas y Situación Fiscal

El detalle de los saldos corrientes con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros			
	2022		2021	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos (nota 9)				
Administraciones Públicas				
deudoras por subvenciones	5.040.504,33	6.114.884,75	5.641.999,08	3.315.243,01
Seguridad Social	2.907,28	-	4.538,36	-
IVA	1.617,21	-	663,84	-
Otros conceptos	0,27	-	0,27	-
	<u>5.045.029,09</u>	<u>6.114.884,75</u>	<u>5.647.201,55</u>	<u>3.315.243,01</u>
Pasivos (nota 12)				
IVA	55.845,38	-	171.391,45	-
Seguridad social	364.701,64	-	278.602,43	-
Retenciones	511.208,31	-	432.040,67	-
Otros conceptos	205.919,88	-	81.443,52	-
	<u>1.137.675,21</u>	<u>-</u>	<u>963.478,07</u>	<u>-</u>

El detalle de vencimiento por años es como sigue:

	Euros	
	2022	2021
Ejercicio 2022	-	-
Ejercicio 2023	-	-
Ejercicio 2024	3.414.288,65	2.693.068,26
Ejercicio 2025	2.163.236,79	598.427,96
Ejercicio 2026 y siguientes	537.359,31	23.746,79
	<u>6.114.884,75</u>	<u>3.315.243,01</u>



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

El detalle de Administraciones Públicas deudoras por subvenciones es como sigue:

	Euros	
	2022	2021
Ministerios Gobierno de España	4.353.045,52	2.080.105,96
Unión Europea	6.802.343,56	6.877.136,13
	<u>11.155.389,08</u>	<u>8.957.242,09</u>

La Entidad, de acuerdo a su condición de entidad sin ánimo de lucro, goza de una exención parcial en el Impuesto de Sociedades, conforme al artículo 9.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 27/2014, de 27 de noviembre de 2014.

A 31 de diciembre de 2022 la Entidad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde enero de 2018, ya que no han transcurrido los 4 años de plazo de prescripción

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, la directora de la Entidad considera que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

(14) Información Medioambiental

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Entidad no ha incurrido en costes en materia de actuaciones medioambientales.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que la directora de la Entidad estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

(15) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Empresas del grupo y vinculadas

El importe de los saldos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se corresponde en su totalidad al mantenido con la Diputación General de Aragón, como sigue:

	Euros	
	2022	2021
Activo		
Inversiones en Empresas del grupo y asociadas		
Créditos a largo plazo (nota 9)	415.737,13	330.929,56
Créditos a corto plazo (nota 9)	12.672.949,36	10.825.402,58
Pasivo		
Deudas con Empresas del grupo y asociadas		
A largo plazo (notas 12 y 19)	808.778,69	808.778,69

(b) Transacciones de la Entidad con partes vinculadas

Las transacciones de la Entidad con partes vinculadas, además de las realizadas con el personal de alta dirección mencionadas en el apartado c) siguiente, se refieren a las realizadas con la Diputación General de Aragón, como siguen:

	Euros	
	2022	2021
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	30.000,00	-
Subvenciones de explotación (nota 11)	4.807.973,36	3.852.166,57

La Entidad, como ente público dependiente del Gobierno de Aragón, ha recibido en el ejercicio 2022 3.650.000,00 euros (4.050.000,00 euros en 2021) correspondientes a las transferencias nominativas del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón en virtud de las previsiones contenidas en la Ley 9/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022 para dar cobertura a las necesidades de cofinanciación de las actividades que tiene encomendadas la Entidad, que se han considerado como ingresos de explotación y como subvenciones de capital, en función del fin al que se han destinado dichas transferencias.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

(c) Información relativa a la directora de la Entidad y personal de alta Dirección de la Entidad

El personal que ejerce las funciones de Dirección en la Entidad, según lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora del ITA, Decreto Legislativo 5/2000, ha recibido en 2022 una remuneración bruta en concepto de sueldos y salarios principalmente de 74.533,57 euros (70.267,18 euros en 2021).

La Entidad no ha asumido obligaciones por cuenta de la dirección a título de garantía ni tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a la dirección.

Durante el ejercicio 2022 y 2021 la directora de la Entidad no tiene concedido anticipos o créditos, no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, así como de los miembros del Consejo Rector, por valor de 1.555,20 euros,(1.555,20 euros en 2021).

(16) Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios netas por actividades es como sigue:

Actividades	Euros	
	2022	2021
Proyectos I+D Empresas	4.170.392,24	4.109.576,43
Servicios tecnológicos y asesoramiento tecnológico	2.404.766,41	1.825.477,93
Formación	33.783,00	14.260,00
Otros	48.772,66	53.572,62
	<u>6.657.714,31</u>	<u>6.002.886,98</u>



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

Su distribución por mercados geográficos, es la siguiente:

Mercados	Euros	
	2022	2021
España	5.052.717,15	4.555.625,93
Resto Unión Europea	1.204.789,98	1.191.164,96
Resto del mundo	400.207,18	256.096,10
	<u>6.657.714,31</u>	<u>6.002.886,99</u>

Información sobre los juicios significativos en la aplicación de la norma de registro y valoración.

Para el caso de los proyectos de I+D+i realizados para empresas, el método utilizado para determinar el grado de avance y reconocer los ingresos de actividades ordinarias ha sido:

El grado de avance de los proyectos se determina en función del cumplimiento de los objetivos marcados en los proyectos, bien sean proyectos asociados a compromisos de dedicación de recursos a una determinada línea de i+d+i a desarrollar en el proyecto o bien sean proyectos cuyos compromisos se establecen en forma de entregables o consecución de hitos de proyecto

Proyectos por recursos: Los ingresos se reconocen sobre la base del valor de los factores de producción, recursos equivalentes, empleados por la entidad a precio de venta (por ejemplo, horas de mano de obra acumuladas equivalentes, uso de software, pequeños materiales y otros gastos devengados, tiempo transcurrido u hora de maquinaria utilizada) en relación con los recursos totales planificados para la realización del proyecto, valorados a precio de venta, conforme al pliego firmado con el cliente.

Proyectos por hitos ó entregables: Los ingresos ser reconocen sobre la base del valor a precio de venta de cada entregable o hito de proyecto alcanzado, conforme a lo establecido en el pliego firmado con el cliente.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

(b) Aprovisionamientos

El detalle de los Aprovisionamientos es como sigue:

	Euros	
	2022	2021
Consumo de mercaderías		
Compras nacionales	469.730,14	233.948,78
Adquisiciones intracomunitarias	22.546,08	5.667,27
Importaciones	14.149,22	26.623,96
	506.425,44	266.240,01
Trabajos realizados por otras Empresas	364.071,53	244.224,92
	<u>870.496,97</u>	<u>510.464,93</u>

(c) Cargas Sociales

El detalle de cargas sociales y provisiones es como sigue:

	Euros	
	2022	2021
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la Entidad	3.071.207,33	2.681.019,50
Otros gastos sociales	94.710,90	73.199,31
	<u>3.165.918,23</u>	<u>2.754.218,81</u>



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

(17) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Entidad durante los ejercicios 2022 y 2021, desglosado por categorías, es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Dirección	1	1
Jefes de departamento	3	3
Jefes de sección	4	4
Técnicos	209,98	171,44
Administrativos/ Téc. Auxiliares	35,58	34,2
Administrativos auxiliares	4	4
Personal servicios auxiliares	1	1
	<u>258,55</u>	<u>218,64</u>

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal es como sigue:

Categoría profesional	2022			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	-	1	1	-	1	1
Jefes de departamento	-	3	3	-	3	3
Jefes de sección	4	-	4	4	-	4
Técnicos	153	76	229	116	61	177
Administrativos/ Técnicos auxiliares	19	17	36	19	16	35
Administrativos auxiliares	2	2	4	2	2	4
Personal servicios auxiliares	-	1	1	-	1	1
	<u>178</u>	<u>100</u>	<u>278</u>	<u>141</u>	<u>84</u>	<u>225</u>

La Entidad cuenta con 4 empleados con discapacidad mayor o igual del 33% durante los ejercicios 2022 y 2021 según la siguiente distribución:

Categorías profesionales/Puestos	Nº personas	Grado de discapacidad
Tecn. Auxiliar	1	33%
Administrativos Auxiliares.	2	> 33%
Personal de Servicios Auxiliares	1	>33%
Total	<u><u>4</u></u>	



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

A finales del año 2022, se solicitó por la Entidad la excepcionalidad para la aplicación de las medidas alternativas con relación al cumplimiento de la cuota del 2% a favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores, la cual fue resuelta favorablemente con fecha 26/01/2023.

(18) Honorarios de Auditoría

La entidad auditora de las cuentas anuales de la Entidad ha facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, honorarios por servicios profesionales por importe total de 21.766,89 euros (28.526,85 euros en 2021), de los cuales 7.142,85 euros corresponden a honorarios por auditoría de cuentas (7.142,85 euros en 2021) y 14.624,00 euros por honorarios de servicios de control financiero de subvenciones (21.384,00 euros en 2021).

(19) Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad tenía prestados avales ante el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo por importe de 229.988,00 euros necesarios para la concesión de ayudas para la realización de un proyecto de i+d+i (0,00 euros en 2021).

(20) Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido hechos significativos con posterioridad al cierre de los estados financieros del ejercicio 2022 que puedan afectar a la modificación de las cuentas anuales del mismo.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
Formulación de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas por la directora del Instituto Tecnológico de Aragón con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Consejo Rector. Dichas Cuentas Anuales están extendidas en 46 folios visadas por mí en señal de identificación.

Zaragoza, A la fecha de la firma electrónica
La Directora

D^a. Ester Borao Moros



Carlos Millán Ibor, Secretario del Consejo Rector del Instituto Tecnológico de Aragón,

CERTIFICA:

Que en la reunión del Consejo Rector del Instituto Tecnológico de Aragón, presidida por Dña. M^a Eugenia Díaz Calvo, celebrada el día 30 de mayo de 2023, se trató el punto segundo del orden del día la aprobación de las cuentas anuales y la memoria de actividad del ejercicio 2022, cuya documentación fue remitida con carácter previo a la reunión a los miembros del Consejo Rector junto con el informe de auditoría voluntaria realizado sobre las cuentas anuales de dicho ejercicio.

Tras la exposición y análisis efectuado de las cuentas anuales e informe de auditoría, y memoria de actividad 2022, se adoptó por unanimidad el **acuerdo 04/2023**:

Se aprueban las cuentas anuales, la aplicación del resultado del ejercicio a reservas voluntarias y la memoria de actividad correspondientes al ejercicio 2022 del Instituto Tecnológico de Aragón.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 28.3 e) del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón y del Art. 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que se emite este certificado con anterioridad a la aprobación del acta de la reunión en que se tomó el acuerdo.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado en Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR

D. Carlos Milán Ibor

VºBº

LA PRESIDENTA DE LA REUNIÓN

Dña. M^a Eugenia Díaz Calvo



ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN 2022



ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN 2022:

A continuación se indica, por líneas de actuación, la ejecución del PAIF 2022, en comparación con lo presupuestado para dicho ejercicio:

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN				
2.11. FICHA DE EMPRESAS, ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.				
A.D.E. 3.1.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN				
(Artículos 59-64 del Texto refundido de la Ley de Hacienda)				
		EJECUTADO 2022		
DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS A REALIZAR	PPTO 2022	IMPORTE EJECUTADO	IMPORTE COMPROMETIDO(EN LICILIACION O EN CURSO EJECUCION)	TOTAL EJECUTADO
INFRAESTRUCTURAS GENERALES Y SISTEMAS TI PARA LA I+D+I EN ITAINNOVA	250.000,00	280.538,71	228.879,27	509.417,98
PLAN DE INVERSIONES LABORATORIOS EXCELENTES: STRUCTURAL HEALTH MONITORING Y SMART SYSTEMS & STRUCTURES, IOY Y BLOCKCHAIN, EMC Y CAMARA SEMIANEÓICA, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SISTEMAS COGNITIVOS, MEJORA Y PRESTACION DE NUEVOS SERVICIOS	250.000,00	524.696,25	253.748,09	778.444,34
INVERSIONES PARA EL IMPULSO DE LA DIGITALIZACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS	500.000,00	189.121,30	60.652,00	249.773,30
PLAN COMPLEMENTARIO DEL HIDRÓGENO	500.000,00	131.080,87	808.397,50	939.478,37
DESARROLLO DE LABORATORIO DE VEHÍCULO CONECTADO 5G, AUTÓNOMO Y EN EL BUCLE EN LAS INSTALACIONES DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD DEL MOTOR	518.000,00	98.315,05	0,00	98.315,05
TOTALES:	2.018.000,00	1.223.752,18	1.351.676,86	2.575.429,04



1.1. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN PLANIFICADA, EJECUCIÓN Y SU FINANCIACIÓN 2022:

El Instituto Tecnológico de Aragón se configura como un centro de promoción de la I+d+i con arreglo a criterios de interés general, orientando su actividad a impulsar la innovación tecnológica de las empresas así como ser un elemento clave de la política de Innovación del Gobierno de Aragón al objeto de promover la competitividad del tejido empresarial y apoyar la creación de nuevos sectores mediante la generación, captación, transferencia y difusión de tecnologías innovadoras dentro de un marco de colaboración con otros agentes.

ITAINNOVA es a su vez un organismo público de investigación, siendo un agente del sistema de I+d+i Aragonés, reconocido como tal en la LEY 17/2018, de 4 de diciembre, de Investigación e Innovación de Aragón".

Para ello, el plan estratégico del Instituto 2021-2023 establece como visión del Instituto: "Impulsamos, junto a empresas, organizaciones y personas, el conocimiento y la innovación tecnológica para ayudar a crecer, y para crear soluciones a los retos del mundo digital, verde y social que imaginamos."

Para alcanzar dicha visión se han planteado los siguientes objetivos estratégicos:

- Ser referentes en conocimiento e impulsores de la innovación tecnológica aportando visión y soluciones a los nuevos retos de la sociedad.
- Ser colaboradores y conectores en el ecosistema público-privado de innovación, aprovechando todas las oportunidades y capacidades en Aragón, España y Europa y el Digital Innovation Hub.
- Crear nuevos modelos de relación con emprendedores, pymes y empresas, haciendo un esfuerzo por llegar a todo el territorio.
- Ser ejemplo y motor para la transformación digital, agilidad e innovación en la administración pública, impulsando a la ciudadanía y al sector privado en el proceso.
- Formar y capacitar tecnológicamente a mujeres y hombres, que estén preparados para una nueva sociedad más digital y sostenible.
- Comunicación de valor que atraiga talento tecnológico y fomenta vocaciones e impulsar la innovación en empresas para la consolidación y desarrollo del tejido empresarial aragonés generando mayor impacto positivo.

Dichos objetivos están, a su vez, alineados con las políticas i+d+i nacionales e internacionales, así como los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.



Durante el ejercicio 2022 se han desplegado dichos objetivos a través de diversas actuaciones y proyectos, que en términos presupuestarios se recogían en el presupuesto de explotación, de capital y del plan de actuación, inversiones y financiación, entre ellas:

Realización de proyectos de I+d+i con empresas y prestación de servicios tecnológicos, programa Bonos Tecnológicos para pymes aragonesas, Innoidea para emprendedores de Aragón, Aragón Digital Innovation HUB reconocido a nivel europeo, programa Innoruta de digitalización y sostenibilidad para pymes, apoyo a la búsqueda de financiación pública para empresas aragonesas, difusión, despliegue Plan Científico Tecnológico 2021-2024, Misiones en Salud, en Energía, en movilidad sostenible y en industria eficiente y circular, programas formativos para profesionales aragoneses, transformación digital de ITAINNOVA, apoyo a Clusters, Planes complementarios del ministerio de ciencia y tecnología, Puesta en marcha del laboratorio de vehículo conectado y autónomo en Motorland a través de FITE, ...

El programa de actuación, inversión y financiación recoge para este ejercicio 2022 el despliegue de varias actuaciones que requieren de la realización de inversiones, alineadas con el despliegue del Plan estratégico y el Plan científico Tecnológico del Instituto. Las actuaciones se centran en:

- la continuidad de la apuesta estratégica de creación y mejora de laboratorios de I+d+i excelentes
- el impulso a la digitalización del tejido empresarial en el marco del eje prioritario de impulso a la digitalización y la I+D+i que ayude a la recuperación de las empresas en el contexto de crisis COVID con fondos REACT dentro del PO Aragón FEDER.
- las acciones estratégicas basadas en el Hidrógeno para transformar el paradigma energético actual y minimizar la emisión de gases de efecto invernadero en el marco de los planes complementarios con cargo a fondos del plan de recuperación, transformación y resiliencia.
- la puesta en marcha de un laboratorio de vehículo conectado y autónomo en Motorland.
- la adecuación de infraestructuras de soporte de la actividad de I+d+i del Instituto.



A continuación se indica el estado de la ejecución de los proyectos **planificados en el programa de actuación, inversión y financiación en el ejercicio 2022**:

1,- INFRAESTRUCTURAS GENERALES Y SISTEMAS TI PARA LA I+D+I EN ITAINNOVA

Para garantizar el cumplimiento de los fines de ITAINNOVA es necesaria la realización de inversiones generales y de equipamiento de tecnologías de la información necesario para dar soporte a la actividad de I+d+i del Instituto.

Las inversiones previstas contemplaban tanto la adquisición de equipamiento e infraestructuras de apoyo a la I+d+i como la adquisición de software necesario para la actividad del Instituto. El presupuesto estimado para el año 2022 ascendió a 250.000 euros

El incremento de actividad del Instituto, la necesidad de mejorar, renovar o reparar determinadas instalaciones, el despliegue de acciones estratégicas de digitalización interna y marketing digital, ha provocado que haya sido necesario invertir en infraestructuras de soporte y en tecnologías de la información por mayor importe a lo previsto.

Se han realizado en 2022 inversiones por un montante global de 509.417,98 euros IVA no incluido, de los que 280.538,71 euros son inversiones totalmente finalizadas y el resto, 228.879,27 euros están comprometidas por estar en curso de ejecución o en proceso de licitación pública.

Entre las inversiones realizadas se encuentran la sustitución de la bomba del pozo para la climatización, la obra de la rampa de acceso del edificio del ITA III, la adecuación de instalaciones de los edificios en los que se albergan los laboratorios ITA I-II-IV, la adquisición de ordenadores portátiles y docks, la adquisición de un software de facturación electrónica, la adquisición de un software de gestión de laboratorios, la creación de una nueva WEB del Instituto, etc.

La financiación de esta actuación principalmente es la transferencia nominativa que el departamento al que está adscrito el Instituto realiza con cargo a capítulo VII y .el Programa Operativo Aragón FEDER 2014-2020, en la medida que alguna de las inversiones son elegibles en las actuaciones que gestiona el Instituto dentro del mencionado programa operativo.

2,- PLAN DE INVERSIONES LABORATORIOS EXCELENTES: STRUCTURAL HEALTH MONITORING Y SMART SYSTEMS & STRUCTURES, IOY Y BLOCKCHAIN, EMC Y CAMARA SEMIANECOICA, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SISTEMAS COGNITIVOS, MEJORA Y PRESTACION DE NUEVOS SERVICIOS

En Instituto Tecnológico de Aragón viene desplegando en los últimos años una estrategia de inversión para la creación e impulso de sus infraestructuras científico-tecnológicas a través de laboratorios de referencia excelentes. Para ello adquiere equipamiento singular que permita mantener una oferta tecnológica actualizada, excelente y adecuada. Asimismo, se pretende alcanzar un equilibrio entre la actividad de innovación y la de investigación del Instituto, así como



favorecer la transversalidad de las líneas tecnológicas desplegadas en el marco del Plan científico Tecnológico vigente.

Con ello, se han creado los laboratorios de STRUCTURAL HEALTH MONITORING Y SMART SYSTEMS & STRUCTURES, el Laboratorio de robótica y control, el laboratorio de IOT y Blockchain, el laboratorio EMC y cámara semianecoica, el laboratorio de Inteligencia artificial y sistemas cognitivos, y se han mejorado y actualizado el resto de laboratorios del Instituto con la renovación de equipamiento existente o la adquisición de nuevo equipamiento para la puesta en marcha de nuevos servicios.

Las actuaciones de inversión previstas para 2022 dan continuidad a esta línea de excelencia, mejora y puesta de servicios de los laboratorios y tecnologías del Instituto cuyo presupuesto para 2022 se estimó en 250.000 euros.

En este ejercicio se han ejecutado un montante total de 778.444,34 euros, que principalmente comprenden:

- Finalización de inversiones comprometidas a 31/12/2021: 307.217,55 euros. Las principales inversiones son: fuente 50kva; Equipo hilo incandescente; Sistema completo de grabación de video alta velocidad; Entorno de diseño y validación sistemas embebidos; Amplificador 350 w 1 mhz mod. 350ah1a.
- Inversiones ejecutadas, finalizadas y comprometidas en 2022: 471.226,79 euros, de los que 253.748,09 euros se encuentran comprometidas. Entre las inversiones ejecutadas se encuentran: simulador en tiempo real de SEE, sistema de adquisición de datos de cuatro canales; sistema biorreactor; impresora 3d BCN3D EPSILON w50; Puente de Resistencias Automático, Regla de desplazamiento horizontal; equipo de corte y láser; componentes para el sistema Pxie ; Sistema digitalización equipo escáner 3D; Sistema visión; Cámara de intemperismo acelerado c/luz ultravioleta; software para desarrollo de automoción, etc.

Las inversiones están cofinanciadas por la transferencia nominativa que el departamento al que está adscrito el Instituto realiza con cargo a capítulo VII y con la futura reprogramación de la senda financiera de la operación que gestiona el Instituto de infraestructuras del PO Aragón FEDER 2014-2020 que se espera que se apruebe de forma oficial en 2023.

3. INVERSIONES PARA EL IMPULSO DE LA DIGITALIZACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS

Considerando el profundo bache que ha supuesto esta crisis del COVID a la capacidad productiva de Aragón muchas empresas se han visto cerradas a innovar por la incertidumbre. Sin embargo, debemos ayudar a las empresas, pymes y emprendedores aragoneses si queremos que crezca el tejido empresarial aragonés y sea una región atractora de talento. Debemos conseguir retomar la senda hacia una economía aragonesa, digital y sostenible, competitiva y que mejore la calidad de vida de los aragoneses.

Los objetivos generales de esta línea están alineados con el mecanismo de recuperación y resiliencia europeo, ya que promueve la cohesión económica, social y territorial entorno a las



potencialidades de la Digitalización. El objetivo principal de la acción aquí presentada es reducir el impacto social y económico de la crisis, apostando por la nueva economía digital, capacitando a las personas en nuevas habilidades digitales y fomentando nuevos modelos de empresas, startups, nuevas cadenas de valor, así como la transformación o creación de nuevos productos/servicios digitales.

Las actuaciones de inversión que se contemplan dentro de este proyecto pretenden el Impulso a infraestructuras y capacitación digital de ITAINNOVA para apoyar la innovación tecnológica en las empresas.

Sus objetivos son:

- Aumentar la competitividad de las empresas, especialmente pymes y startups gracias al impulso en la digitalización y ayuda a la búsqueda de financiación.
- Vertebrar la innovación y la digitalización a toda la región como medida singular para evitar la despoblación y asegurar un crecimiento sistémico.
- Aumentar el grado de digitalización de las organizaciones aragonesas, tanto empresas privadas como entidades públicas y también, de los profesionales.
- Dar un servicio a las empresas de Aragón adecuado a las nuevas tecnologías y más punteras en el mercado, gracias al fortalecimiento de las capacidades digitales de las personas de Itainnova y sus instalaciones.

El presupuesto estimado de las inversiones de esta actuación en 2022 asciende a 500.000 euros

En este ejercicio se han ejecutado un montante total de 249.773,30 euros, que principalmente comprenden:

- Ejecución de las obras del edificio que alberga el LAB IoT&Blockchain que se encontraban comprometidas a 31/12/2021: 107.401,29 euros. Las obras se han alargado más de lo inicialmente previsto, lo que no ha permitido el global del conjunto de inversiones planificadas.
Dichas obras albergarán el mencionado laboratorio que se integra en el Digital Imagination Center (DIC), espacio que a fecha del cierre del ejercicio se encuentra en curso.
El DIC es un espacio creativo y abierto para sumergirse en la imaginación, la innovación y las nuevas tecnologías digitales y sostenibles. Un lugar donde inspirarse, aprender, soñar, diseñar, prototipar y acelerar las ideas, pero, sobre todo, un lugar de encuentro y conexión con otros innovadores, donde compartir experiencias y nuevos proyectos. Un espacio de 450 m2 dividido en 3 zonas: Aprende, inventa y crea, dispuestas para favorecer la creatividad, la innovación y la colaboración entre el ecosistema tecnológico aragonés.
- Adquisición de equipamiento científico tecnológico para el mencionado laboratorio, mobiliario y adecuación instalaciones del DIC: 142.372,01 euros de los que 60.652,00 euros se encuentran en curso.



Las inversiones, a excepción de la obra que ha sido financiada con la transferencia nominativa de DGA y recursos propios, han sido financiadas con cargo a la operación "Impulso de la digitalización y la innovación en las empresas, incardinada en el OE REACT-UE 2. Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital" del POFEDER Aragón 2014-2020 complementado con fondos REACT.

4. PLANES COMPLEMENTARIOS HIDROGENO

El objeto de este proyecto es la puesta en marcha de acciones estratégicas basadas en el Hidrógeno para transformar el paradigma energético actual y minimizar la emisión de gases de efecto invernadero, dentro del marco de los planes complementarios del Estado con cargo a fondos del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

En este proyecto se plantean diversas líneas estratégicas que se llevarán a cabo de manera coordinada entre las CCAA que forman parte de la propuesta y el CSIC para establecer, incorporar y afianzar al hidrógeno verde como una solución para la electrificación del sistema energético nacional, así como la descarbonización del transporte y la industria. Las acciones planteadas pretenden cubrir la totalidad de la cadena de valor del hidrógeno gracias a desarrollos con diferentes grados de madurez que van desde soluciones a escala piloto o demostrativa hasta desarrollos básicos que permitan en un futuro próximo la sustitución de la tecnología extranjera por tecnología nacional en la red energéticas del país. Las diferentes líneas de actuación se han separado en cuatro grandes bloques: generación de hidrógeno, almacenamiento y distribución de hidrógeno, usos de hidrógeno y un último bloque en el que se recogen las actividades transversales.

El Instituto Tecnológico de Aragón será uno de los socios encargado de la realización de este proyecto cuyo presupuesto contempla la realización de una serie de inversiones en equipamiento científico tecnológico cuyo importe estimado para este año asciende a 500.000 euros, cuya financiación provendrá de la ayuda recibida del Ministerio tras la aprobación del proyecto dentro de los planes complementarios y la firma del convenio correspondiente.

El convenio entre las tres entidades ejecutoras de este plan complementario en la CCAA de Aragón, ITAINNOVA; UNIZAR y Fundación del Hidrógeno y el Gobierno de Aragón se firmó en el mes de septiembre de 2022. En él se contemplan varias actuaciones de inversión para el periodo 2022-2025, la mayor parte financiadas con cargo a la subvención proveniente de fondos MRR.

En el ejercicio 2022 se han ejecutado las siguientes inversiones para este plan:

- Inversiones comprometidas en 2021 y finalizadas en 2022: Obras de adecuación laboratorio ZERO emisiones, por valor de 131.080,87 euros. La financiación de estas inversiones proviene de la transferencia nominativa de DGA principalmente.
- Inversiones ejecutadas en 2022, comprometidas por un montante de 808.397,50 €, ya que las inversiones a ejecutar están en proceso de licitación pública y cuya ejecución se extenderá previsiblemente hasta finales de 2024 habiendo planteados varios entregables a lo largo del periodo de ejecución. Las inversiones lanzadas comprenden principalmente



el suministro de una cabeza tractora eléctrica para hibridación como FCEV y suministro de pila de combustible, (Expte. nº ITAINNOVA 18_2022).

Debido al retraso en la formalización del convenio, la envergadura y complejidad tecnológica de los elementos a adquirir, no ha sido posible lanzar las licitaciones antes y obtener los primeros entregables a cierre del ejercicio 2022.

La financiación de estas inversiones proviene íntegramente con fondos MRR destinados a la ejecución del mencionado convenio.

5. DESARROLLO DE LABORATORIO DE VEHÍCULO CONECTADO 5G, AUTÓNOMO Y EN EL BUCLE EN LAS INSTALACIONES DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD DEL MOTOR

El objetivo del proyecto es el desarrollo de un demostrador de vehículo conectado, autónomo y en el bucle en las instalaciones de MOTORLAND, que permita desplegar las diferentes tecnologías involucradas en la movilidad automatizada (funciones automatizadas de conducción) y conectada (comunicaciones 5G). El desarrollo de este proyecto utilizará las instalaciones/infraestructura que actualmente dispone MOTORLAND (pistas, parque tecnológico, comunicaciones...), mostrando la potencialidad de despliegue de servicios de alto valor tecnológico y proyectos de I+D a potenciales empresas clientes de sectores como: automoción, logística, maquinaria obra pública y agrícola, etc.

Aunque actualmente no se dispone de estimaciones sobre la previsión y velocidad de introducción de vehículos autónomos y conectados (Connected and Autonomous Vehicles – CAV) en el mercado, queda clara la transformación ya iniciada de la industria del automóvil hacia el negocio de la movilidad y sistemas conectados. Por ello, disponer de unas zonas de pruebas donde realizar desarrollos de vehículos conectados y autónomos de forma segura, en un entorno cerrado que disponga de sistemas/protocolos de seguridad adecuados e infraestructura de comunicaciones de última generación para desarrollos de CAV (Connected and Autonomous Vehicle), es considerada por MOTORLAND una potencial oferta diferenciadora.

El despliegue de estas tecnologías involucradas en la movilidad automatizada (funciones automatizadas de conducción) y conectada (comunicaciones 5G) permitirá la atracción de negocio considerando distintas cadenas de valor y segmentos de mercado que podrían ser usuarias de los servicios y desarrollos desplegados en Motorland: fabricantes de vehículos (OEM) del sector automoción, proveedores de componentes y sistemas de diferente nivel (TIER1, 2 y 3) del sector de automoción, proveedores de sistemas embebidos (sensores, sistemas de percepción, sistema de comunicación y software), centros de conocimiento (universidades y centros tecnológicos), proveedores de servicios de movilidad MaaS (Mobility as a Service), proveedores de conectividad y de servicios TIC vinculados a la movilidad de las personas, gobiernos y entidades locales / agentes de movilidad, gestores de infraestructuras / construcción.



Del mismo modo, otros sectores y cadenas de valor también podrían ser potenciales usuarios de la infraestructura y capacidades de I+D+i asociadas: fabricantes de maquinaria de obras públicas y construcción, fabricantes de maquinaria agrícola, fabricantes de vehículos (OEM) para aplicaciones logísticas y servicios (vehículos de reparto, carretillas, AGV's, etc.), fabricantes de drones y de prestación de servicios basados en dichos vehículos aéreos, fabricantes de vehículos (OEM) de movilidad personal, operadores logísticos y de distribución urbana de mercancías (DUM).

El Instituto Tecnológico de Aragón es uno de los socios encargado de la realización de este proyecto cuyo presupuesto hasta 2024 asciende a 800.000 euros, de los que se estimó que podrían ejecutarse en 2022 un montante global de 518.000 euros, cuya financiación proviene del FONDO DE INVERSIONES EN LA PROVINCIA DE TERUEL (FITE).

En 2022 se han ejecutado un montante total de 98.315,05 euros. La orden de concesión y aprobación del proyecto se recibió en junio de 2022, por lo que, teniendo en cuenta lo avanzado del año y el periodo vacacional estival ha hecho que el nivel de ejecución del proyecto de inversión sea más bajo del estimado.

En este ejercicio 2022 se ha trabajado en la definición especificaciones de los principales elementos a adquirir que formarán parte del vehículo autónomo para ir lanzando los procedimientos de contratación asociados en las próximas anualidades, en el desarrollo e implementación de técnicas y algoritmos para conducción autónoma y en el desarrollo de los elementos principales del simulador realista.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica, Ana Esther Borao Moros, Directora

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS 2022.

LIQUIDACION PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (DEBE): En €

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN		EJERCICIO 2022
2.11. FICHA DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.		
A.D.E.1.- PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		
ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGON		
1.1. DEBE	PREVISIÓN	LIQUIDACIÓN
	2022	31-12-2022
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
- APROVISIONAMIENTOS	705.000,00	870.496,97
- GASTOS DE PERSONAL	13.200.000,00	13.119.288,00
- Sueldos y salarios :	10.230.000,00	9.953.369,77
- Seguridad Social a cargo de la Empresa	2.870.000,00	3.071.207,33
- Indemnizaciones	0,00	0,00
- Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	0,00	0
- Otros	100.000,00	94.710,90
- DOTACIONES DEL EJERCICIO PARA AMORTIZACIÓN	1.279.000,00	899.464,53
- De inmovilizado material	0,00	846.552,22
- De inmovilizado inmaterial	0,00	52.912,31
- De gastos de establecimiento		
-DOTACIÓN A LAS PROVISIONES	25.000,00	10.680,67
- De existencias		0,00
- De tráfico	25.000,00	10.680,67
- Financieras		0,00
- Otras		0,00
- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.965.000,00	1.885.918,27
- Servicios exteriores	1.960.000,00	1.871.076,86
- Tributos	5.000,00	2.631,90
- Otros gastos de gestión corriente	0,00	12.209,51
- Dotación al fondo de reversión	0,00	0,00
- SUBVENCIONES DE EXPLOTACION CONCEDIDAS POR LA EMPRESA	0,00	0,00
- GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	30.000,00	36.279,13
- RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS (BENEFICIO)	0,00	0,00
- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0,00	0,00
- Gastos extraordinarios	0,00	7,43
- IMPUESTOS	0,00	0,00
- RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	5.425,00	559.129,78
TOTAL DOTACIONES:	17.209.425,00	17.381.264,78

LIQUIDACION PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (HABER): En €

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN		EJERCICIO 2022
2.11. FICHA DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES		
EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.		
A.D.E.1.- PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		
ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGON		
	PREVISIÓN	LIQUIDACIÓN
1.2. HABER	2022	31-12-2022
- AUMENTO DE EXISTENCIAS	0,00	0,00
- IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	6.750.000,00	6.657.714,31
- Ventas Netas	0,00	266.536,89
- Prestación de Servicios	0,00	6.391.177,42
- INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN	0,00	30.439,24
- Otros (Encomiendas y Convenio EAI)	0,00	30.439,24
- SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN RECIBIDAS	9.075.425,00	9.622.322,63
- De la Comunidad Autónoma (Subvenciones DGA+nominatova CAP IV: 17010G/5422/440022/91002)	3.660.000,00	4.643.360,42
- De la Comunidad Autónoma (Subvenciones DGA+nominatova CAP IV: Plan Complementario MICINN Materiales Avanzados)	376.000,00	120.212,06
- De la Comunidad Autónoma (Subvenciones DGA+nominatova CAP IV: Plan Complementario MICINN Astrofísica y Física de Altas Energías)	149.425,00	44.400,88
- Otras (MINISTERIOS, PO FEDER-FSE, UE, REACT: 17010 5422 440022 4 14209)	4.890.000,00	4.814.349,27
- TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	140.000,00	167.880,68
- PROVISIONES APLICADAS	0,00	25.161,95
- INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	0,00	475,70
- Intereses	0,00	475,70
- RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS (PÉRDIDAS)	1.238.575,00	318.133,06
- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	1.244.000,00	877.270,27
- Ingresos extraordinarios	0,00	0,00
- Subvenciones de capital transferidas al ejercicio	1.244.000,00	877.270,27
- RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS:	17.209.425,00	17.381.264,78

LIQUIDACION PRESUPUESTO DE CAPITAL (DEBE). En €

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	EJERCICIO 2022	
2.11. FICHA DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES		
EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.		
A.D.E.2.- PRESUPUESTO DE CAPITAL		
ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGON		
	PREVISIÓN	LIQUIDACIÓN
2.1. APLICACIÓN DE FONDOS	2022	31-12-2022
- GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	0,00	0,00
- Gastos de constitución, primer establecimiento y ampliación de capital	0,00	0,00
- Gastos de emisión de deuda y otros gastos financieros diferidos	0,00	0,00
- ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO (Según detalle Grupo 2 PGC)	2.018.000,00	1.237.983,42
- Inmovilizado material	1.918.000,00	1.196.637,42
- Inmovilizado inmaterial	100.000,00	41.346,00
- CANCELACIÓN DE DEUDAS A LARGO PLAZO	352.840,00	276.001,11
- TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	160.620,00	164.012,96
- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
- VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE	-698.035,00	520.919,71
TOTAL APLICACIONES:	2.531.460,00	2.198.917,20

LIQUIDACION PRESUPUESTO DE CAPITAL (HABER): En €

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	EJERCICIO 2022	
2.11. FICHA DE EMPRESAS, ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES		
EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.		
A.D.E.2.- PRESUPUESTO DE CAPITAL		
ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGON		
	PREVISIÓN	LIQUIDACIÓN
2.2. ORIGEN DE FONDOS	2022	31-12-2022
- RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	65.425,00	567.053,73
- Resultado del ejercicio	5.425,00	559.129,78
- Amortizaciones	1.279.000,00	899.464,53
- Provisiones netas a L/P	25.000,00	-14.481,28
- Gastos diferidos		0,00
- Ingresos diferidos		0,00
- Diferencias de cambio negativas		210,97
- Diferencias de cambio positivas		0,00
- Pérdidas procedentes del Inmovilizado		0,00
- Ganancias procedentes del Inmovilizado		0,00
- Subvenciones de capital transferidas al ejercicio	1.244.000,00	877.270,27
- SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	1.768.000,00	1.631.863,47
- De la Comunidad Autónoma (17010 5422 740036 7 91002)	250.000,00	1.208.839,86
- Otras (especificar)-REACT/PLANES COMPLEMENTARIOS MIN/FITE	1.518.000,00	423.023,61
- FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO (deuda bancaria)	0,00	0,00
- FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO (prestamos ministerios interes 0 para proyectos internos i+d+i)	0,00	0,00
- RENEGOCIACION DE DEUDAS A CORTO PLAZO	0,00	0,00
- ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO (según detalle del Grupo 2 del PGC.)	0,00	0,00
- Material	0,00	0,00
- Inmaterial	0,00	0,00
- Financiero	0,00	0,00
- ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	0,00	0,00
- TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
- RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO	0,00	0,00
- Deudas comerciales a largo plazo	0,00	0,00
- Traspaso a corto plazo de créditos comerciales	0,00	0,00
- OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
- Otros ingresos	0,00	0,00
TOTAL ORÍGENES:	2.531.460,00	2.198.917,20

LISTADO DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS AÑO 2022(Euros)

1. TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS

Entidad concedente	Importe	Descripción
DGA	3.400.000,00	Presupuesto aprobado DGA ejercicio 2022, actividades ITA I+D+I explotación. CAP. IV
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES CAP IV. RECIBIDAS 2022	3.400.000,00	

2. SUBVENCIONES CORRIENTES RECIBIDAS

Entidad concedente	Importe	Descripción
DGA	63.238,50	Imputación 2022 subvención proyecto CIRFLEX_SAICA AYUDA ECONOMIA CIRCULAR_DGA
DGA	62.460,94	Imputación 2022 subvención proyecto CIRCULAR TUFTCIRC_AYUDA ECONOMIA CIRCULAR_DGA
DGA	10.068,50	Imputación anualidad 2022 subvención proyecto GIA_SIDEAR_20_22
DGA	12.702,00	Imputación anualidad 2022 GIA IODIDE 20_22
DGA	37.625,00	Imputación 2022 subvención proyecto SMOOTHBEARING_DGA MOVILIDAD SOSTENIBLE
DGA	59.108,56	Imputación 2022 subvención proyecto ECOROEL AYUDA ECONOMIA CIRCULAR_DGA
DGA	28.750,00	Imputación 2022 subvención proyecto COWPET_ECONOMIA CIRCULAR_DGA.
DGA	52.797,50	Imputación 2022 subvención proyecto ECOOL_DGA MOVILIDAD SOSTENIBLE.
DGA	53.937,17	Imputación anualidad 2022 subvención proyecto NUPROVEH_DGA MOVILIDAD SOSTENIBLE.
DGA	53.820,00	Imputación 2022 subvención proyecto BITBRAIN SISTEMAS DE EEG MODULARES Y REUTILIZABLES_AYUDA ECONOMIA CIRCULAR DGA
DGA	26.349,38	Imputación subvención proyecto FINSA_DESARROLLO DE TABLEROS CON PROPIEDADES MEJORADAS_AYUDA ECONOMIA CIRCULAR DGA.

Entidad concedente	Importe	Descripción
DGA	56.342,85	Imputación subvención proyecto GaNCAP4CMS_DGA.
DGA	334.760,41	Concesión subvención Planes Complementarios -MRR.
DGA	22.072,56	Concesión subvención proyecto INVESTIGO IRENE LOPEZ MRR DGA INAEM.
DGA	22.072,56	Concesión subvención proyecto INVESTIGO ALBERTO RIVED MRR DGA INAEM.
DGA	20.139,17	Concesión subvención proyecto PAPERFLEX_SAICA_AYUDA ECONOMIA CIRCULAR_DGA.
DGA	16.239,60	Concesión subvención proyecto AIRECOMP_AYUDA ECONOMIA CIRCULAR_DGA.
DGA	16.923,20	Concesión subvención proyecto GaNPUMP_ MOVILIDAD SOSTENIBLE DGA.
TOTAL SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN DGA. RECIBIDAS 2022	949.407,90	

Entidad concedente	Importe	Descripción
MINISTERIOS	6.000	Liquidación expte. subvención proyecto ALEXANDRIA.
MINISTERIOS	-7.904,54	Liquidación expedientes APOYO A COLECTIVOS CLUSTERS ASOCIACIONES FOROS.
MINISTERIOS	1.010,68	Liquidación final subvención proyecto CMSRUN2.
MINISTERIOS	-10.131,19	Liquidación subvención proyecto SP_FASD_RETOS2016.
MINISTERIOS	92.534,35	Subvención proyecto SOS_NEUMAT RETOS 2019.
MINISTERIOS	55.011,30	Subvención proyecto BIARCA _ RETOS 2019
MINISTERIOS	81.041,83	Subvención proyecto RETOS_SIM ESTAMP RETOS COLABORACION 2019.
MINISTERIOS	14.357,00	Imputación anualidad 2022 subvención proyecto VARIMIT_4_0_CEP AEI 2021
MINISTERIOS	3.253,00	Imputación anualidad 2022 subvención proyecto AMARRE_ALIA_AEI_2021
MINISTERIOS	3.271,75	Imputación anualidad 2022 subvención proyecto ILIVS_TECNARA AEI 2021
MINISTERIOS	83.593,71	Imputación anualidad 2022 subvención proyecto CMSUPG.
MINISTERIOS	184.100,50	Subvención proyecto AI4HEALTHYAGEING MISIONES AI_MRR.
MINISTERIOS	21.600,00	Concesión subvención proyecto 4D-TOMULGAD MRR
MINISTERIOS	36.216,06	Subvención. proyecto AMONIA 4_0_AIES 2022_MICYT_MRR.
MINISTERIOS	31.840,62	Subv. proyecto AEI 2022_DIGIFUS_DEPOSICION MATERIALES METALICOS_AEIS.

Entidad concedente	Importe	Descripción
MINISTERIOS	19.456,63	Subv. proyecto AEI_2022_AEROTwinE_AEIS 2022_MICYT_MRR.
MINISTERIOS	-2.393,62	Liquidación cierre subv. proyecto DIRTAI DETECCIÓN DE SUCIEDAD PARA PROCESOS INDUSTRIALES_AEI 2022_MICYT_MRR.
MINISTERIOS	35.178,06	Subvención. proyecto INSPECTOR_ASAI-ARCELOR_AEI 2022_MICYT_MRR
MINISTERIOS	58.630,00	Concesión subvención proyecto LOCALVINO DESARROLLO PLATAFORMA IOT DE CONTROL DE VENDIMIA
MINISTERIOS	23.401,98	Subvención. proyecto AEI_2022_MOLDCAUCHO_ASICE_AEI2022_MICYT_MRR
MINISTERIOS	42.305,99	Subvención proyecto AEI 2022_SERVCHAIN ANMOPYC__AEI 2022_MICYT_MR
MINISTERIOS	31.789,15	Subvención proyecto AEI_2022_IDMACHINERY_ANMOPYC_AEI2022_MICYT_MRR
MINISTERIOS	19.708,54	Subvención. proyecto UMECPLAN DIGIFABINT CAAR_ AEI 2022_MICYT_MRR.
MINISTERIOS	19.560,00	Subvención proyecto JUAN DE LA CIERVA_MARIA HERRANDO_MINISTERIOS_MRR.
MINISTERIOS	16.200,00	Concesión subvención proyecto AEI_2022_H2MAQ_ANMOPYC_AEI 2022_23_MICYT.

Entidad concedente	Importe	Descripción
MINISTERIOS	32.022,60	Concesión subvención proyecto AEI_AI4INVENTORY CAMPAG_AERA_MICYT_MRR.
MINISTERIOS	6.259,20	Concesión subvención proyecto AEI_DIGITAL_ALIA_MICYT_MRR
MINISTERIOS	8.359,09	Concesión subvención proyecto HORNO_ULTRAEF_TEKA_CPP2022_MICINN_MRR.
MINISTERIOS	9.946,71	Concesión subvención proyecto SAFE-PIT_SUBTERRA_CPP2022_MICINN_MRR
MINISTERIOS	12.837,09	Concesión subvención proyecto X_MINEnergy_MAXAM_CPP2022_MICINN_MRR
MINISTERIOS	8.761,60	Concesión subvención proyecto AUTOTRAM_CAF_CPP2022_MICINN_MRR.
MINISTERIOS	12.110,42	Concesión subvención proyecto DIGICRANE_COMANSA_CPP2022_MICINN_MRR
MINISTERIOS	11.359,09	Concesión subvención proyecto SMART-HYPERCAM_INSTALAZA_CPP2022_MICINN_MRR
MINISTERIOS	28.085,40	Concesión subvención proyecto AMONIA FASE 2_GEMELO DIGITAL DE PROCESO DE LIMPIEZA_IPORC_MICYT_MRR.
MINISTERIOS	11.520,00	Concesión subvención proyecto AEI_AMBITELL_DIGITALIZACIÓN DE PLANTAS FV AUTOCONSUMO INDUSTRIAL_CLENAR_MICYT_MRR.
MINISTERIOS	37.225,20	Concesión subvención proyecto AEI 2022 _ADITIV-SOSTENIBLE_CAAR_AEI2022b_MINCOTUR_MRR.
MINISTERIOS	17.745,00	Concesión subvención proyecto AEI 2022_CIRCULARMAQ_ANMOPYC_AEI2022b_MINCOTUR_MRR
MINISTERIOS	6.181,20	Concesión subvención proyecto AEI 2022 _BIOCONNECTICA_ARAHEALTH_AEI2022b_MINCOTUR_MRR.
MINISTERIOS	19.359,60	Concesión subvención proyecto AEI 2022_AEROSWARFT_AERA_AEI2022b_MINCOTUR_MRR

Entidad concedente	Importe	Descripción
MINISTERIOS	25.720,20	Concesión subvención proyecto AEI 2022_P.3D.I_TECNARA_AEI2022b_MINCOTUR_MRR.
MINISTERIOS	9.163,64	Concesión subvención proyecto IDIMPREC_SAICA_CPP2022_MICINN_MRR.
MINISTERIOS	12.103,87	Concesión subvención proyecto DIGIECOBOARD_FINSA_CPP2022_MICINN_MRR
TOTAL SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN MINISTERIO, RECIBIDAS 2022	1.128.391,71	

Entidad concedente	Importe	Descripción
UE	6.037,03	Subvención proyecto RECORD.
UE	5.819,22	Subvención proyecto MATUROLIFE.
UE	33.458,98	Imputación anualidad 2022 subvención proyecto DIGITOURISM.
UE	1.767,33	Subvención proyecto SMARTFAN.
UE	48.069,73	Imputación 2022 subvención proyecto LIFE _ANAEROBIC DIGESTER_LIFE17 ENV_ES_0003.
UE	12.446,88	Subvención proyecto RESILIENT.
UE	1.295,62	Subvención proyecto XILFOREV.
UE	89.098,92	Subvención proyecto NEMMO NEXT EVOLUTION IN MATERIALS AND MODELS FOR OCEAN ENERGY.
UE	87.655,45	Imputación 2022 subvención proyecto VALUEWASTE.
UE	56.822,76	Imputación anualidad 2022 subvención proyecto PLANET PI AND BLOCKCHAIN APPLIED IN THE INTEG OF TENT INTO GLOBAL TRADE LOGISTIC NETWORK.
UE	31.483,25	Subvención proyecto LABELSCAPE.
UE	17.271,77	Subvención proyecto BLOCK4 COOP SUDOE_BLOCKCHAIN EN EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA 4_0.
UE	95.297,53	Ajuste ampliación plazo subvención proyecto GRAPEVINE _HIGH PERF COMPUTING SERVICE FOR PREVENTION AND CONTROL OF PESTS IN FRUIT COPS.
UE	22,06	Subvención proyecto ACTIS_2020_2021.
UE	106.569,80	Imputación anualidad 2022 subvención proyecto NEWSKIN_INNOVATION ECO SYSTEM TO ACCELERATE THE IND UPTAKE ADVANCED SURF NANOTECHNOLOGIES.
UE	36.118,31	Imputación anualidad 2022 subvención proyecto POLICY CLOUD.
UE	256.264,20	Imputación anualidad 2022 subvención proyecto DIG_IT A HUMAN CENTRED IOT PLATFORM FOR THE SUSTAINABLE DIGITAL MINE OF THE FUTURE.

Entidad concedente	Importe	Descripción
UE	147.083,34	Imputación anualidad 2022 subvención proyecto EUHUBS4DATA.
UE	66.666,75	Imputación anualidad 2022 subvención proyecto IW_NET.
UE	95.969,16	Subvención proyecto DIGITBRAIN DIGITAL TWINS FOR MAAS.
UE	234.333,33	Imputación anualidad 2022 subvención proyecto LEVIS_ADVANCED LIGHT MATERIALS FOR ELECTRIC VEHICLES.
UE	81.250,00	Imputación anualidad 2022 subvención proyecto COVERSATILE.
UE	130.740,75	Imputación anualidad 2022 subvención proyecto DATA4ZERO.
UE	104.933,93	Imputación 2022 subvención proyecto IMPURE_INJECTION MOULDING REPURPOSING MEDICAL SUPPLIES ENABLEB ADDITIVE MANUF_H2020.
UE	112.500,00	Imputación anualidad 2022 subvención proyecto CARBO4POWER.
UE	25.487,50	Imputación anualidad 2022 subvención proyecto ENTRANCE.
UE	14.484,37	Imputación anualidad 2022 subvención proyecto RECIPROCITY.
UE	21.439,19	Subvención proyecto ICLIMABUILT.
UE	20.699,61	Subvención proyecto AIDAINNOVA.
UE	74.062,50	Subvención proyecto ZEROW, anualidad 2022.
UE	57.948,66	Subvención proyecto GATEKEEPER_GASTRICAITool H2020
UE	79.530,17	Subvención proyecto ACTIS 2022_2025
UE	77.797,62	Subvención proyecto GENEX_HE, anualidad 2022.
UE	132.535,15	Concesión subvención proyecto AMBIANCE HE.
UE	62.500,00	Concesión subvención proyecto PROBONO H2020 anualidad 2022.
UE	89.812,50	Concesión subvención proyecto INPERSO_HE.
UE	18.000,00	Concesión subvención proyecto DV4CUL_DATA VALUES 4 COLLABORATIVE URBAN LOGISTICS_H2020.

Entidad concedente	Importe	Descripción
UE	117.541,66	Concesión subvención proyecto BEEYONDERS HE.
UE	3.700,00	Concesión subvención proyecto SAH PREPARE SOSTENIBLE_H2020
UE	85.738,09	Concesión subvención c/p proyecto CAELESTIS_HE.
UE	87.210,93	Concesión subvención c/p proyecto EURECOMP_H2020.
UE	98.458,33	Concesión subvención proyecto FLEX4FACT_HE.
UE	5.714,28	Concesión subvención proyecto DIH2 H2020.
UE	20.286,46	Concesión subvención proyecto MASTERMINE HE.
UE	33.437,50	Concesión subvención proyecto DECARBOMILE_HE.
UE	22.055,55	Concesión subvención proyecto RENEW_HE.
UE	13.312,50	Concesión subvención proyecto EUROLABS_HE.
UE	3.609,37	Concesión subvención proyecto REDOL HE.
TOTAL SUBVENCIONES UE RECIBIDAS 2022	2.989.794,50	

Entidad concedente	Importe	Descripción
UE-FSE	172.351,84	Imputación 2022 subvención proyecto F.S.E. Operación, "Capacitación y aprendizaje" PO Aragón 2014-2020
UE-FEDER/REACT	523.811,22	Imputación 2022 FEDER+REACT PO Aragón 2014-2020
TOTAL SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN UE-FEDER/ REACT/ FSE, RECIBIDAS 2022	696.163,06	

3., SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS:

Entidad concedente	Importe	Descripción
UE-FEDER/REACT	320.887,21	Imputación 2022 subv. proyecto FEDER_REACT_PO ARAGON 2014-2021
UE	98.315,05	Imputación 2022 subvención proyecto DESARROLLO DE LAB VEH CONECTADO 5G_FITE_DGA
UE	3.821,35	Concesión subvención proyecto Plan Complementario Hidrógeno-MRR por inversiones, anualidad 2022
TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL UE-FEDER/REACT, RECIBIDAS 2022	432.023,61	

4., TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS

Entidad concedente	Importe	Descripción
DGA	250.000	Presupuesto aprobado DGA ejercicio 2022 para inversiones. CAP. VII
TOTAL TRANSFERENCIAS CAPITAL CAP VII. RECIBIDAS 2022	250.000	



COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA ENTIDAD:

El Instituto Tecnológico de Aragón por su forma jurídica no tiene constituido un capital social, no obstante, existe un fondo social proveniente de la incorporación al patrimonio del Instituto del líquido patrimonial resultante de la liquidación de la S.A.T.A. y de la aplicación de fondos procedentes de la DGA. A fecha 31/12/2022 el detalle del Fondo Social es el que se indica a continuación:

Entidad	Importe Fondo Social	%
DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGON	1.644.565,15 euros	100%
TOTAL	1.644.565,15 euros	100%

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA DEL ITA

Fdo.: Dña. Ana Ester Borao Moros



COMPOSICION DEL CONSEJO DE RECTOR:

A fecha 31/12/2022 el Consejo Recto, está compuesto por los siguientes miembros:

Nombre y apellidos	Entidad que representa
Maria Eugenia Díaz Calvo	Presidenta: Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento
Arturo Aliaga López	Vicepresidente: Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial
	Vocales:
Esther Borao Moros	Directora ITAINNOVA
Iván Andrés Martínez	Secretario General Técnico de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento
Ramon Guirado Guillén	Director General de Investigación e Innovación
Ramón Tejedor Sanz	Director Gerente de Aragón Exterior
Javier Navarro Espada	Director General de Industria y Pymes
Gloria Cuenca Bescós	Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica
Rosa M ^a Bolea Bailo	Vicerrectora de Política Científica
Alejandro Ibrahim Perera	CONAI - Consejo Asesor Investigación y Desarrollo
M ^a Jesús Lázaro Elorri	Coordinadora Institucional del CSIC en Aragón
José María Marín Velázquez	Confederación de Empresarios de Aragón - CEOE ARAGON
Javier Ferrer Dufol	Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa - CEPYME ARAGON
Daniel Alastuey Lizalde	UGT
Pedro Casorrán Vargas	CC.OO.
Carlos Millán Ibor	Secretario Consejo Rector: Adjunto a dirección ITAINNOVA

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Ana Ester Borao Moros

DIRECTORA DE ITAINNOVA



INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO Y FINANCIERO COMO CONSECUENCIA DE LA PERTENENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN AL SECTOR PÚBLICO ARAGONES. EJERCICIO 2022.

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional decimotercera de la Ley de Presupuestos de la CCAA de Aragón de 2022, relativa a la rendición de cuentas de las empresas públicas y otras entidades del sector público de la Comunidad Autónoma sometidas a los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad y las fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma, el Instituto ha elaborado el presente informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero:

1 CONSIDERACIONES GENERALES Y ENTORNO LEGAL:

El Instituto Tecnológico de Aragón es una Entidad de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, que actúa sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, patrimonio propio y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional séptima de su Ley reguladora, el Instituto Tecnológico de Aragón tiene la consideración de Organismo Público de Investigación.

El cuanto a sus fines y funciones el Instituto Tecnológico de Aragón se configura como un centro de promoción de la investigación y el desarrollo, con arreglo a los criterios del interés general, orientando su actividad a impulsar la innovación tecnológica de las empresas.

A su vez es un elemento clave de la política de innovación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuya finalidad es promover la competitividad del tejido empresarial y apoyar a la creación de nuevos sectores mediante la generación, captación, adaptación, transferencia y difusión de tecnologías innovadoras dentro de un marco de colaboración con otros agentes.

Para el cumplimiento de dichos fines, corresponde al Instituto Tecnológico de Aragón las siguientes funciones:

- a) Ofrecer servicios tecnológicos a la industria, tanto en el desarrollo de nuevos productos o procesos como en la implantación de tecnologías avanzadas, promoviendo la constante renovación de las empresas en este ámbito.
- b) Identificar y atender a las necesidades de innovación de los diferentes sectores productivos, con especial orientación a pequeñas y medianas empresas.
- c) Facilitar servicios de asesoramiento en materia tecnológica o de gestión de la innovación que mejoren la productividad de las empresas.
- d) Prestar servicios de ensayo y calibración de aparatos y equipos, que contribuyan a garantizar la calidad de los productos y servicios ofrecidos por las empresas.
- e) Difundir la estrategia de renovación tecnológica, colaborando en la actualización técnica del personal de las empresas y su especialización en nuevas tecnologías, mediante el desarrollo de actividades de formación técnica y ocupacional.
- f) Promover la participación de las empresas en programas de renovación tecnológica, tanto nacional como internacional, dándoles soporte técnico para la presentación de proyectos y, en su caso, colaborando en la ejecución de los mismos.



- g) Impulsar la optimización de los recursos tecnológicos de Aragón mediante el aprovechamiento de los servicios y equipos disponibles en otras instituciones o empresas, y la integración y coordinación, en lo posible, de los servicios tecnológicos.
- h) Fomentar el desarrollo tecnológico y la investigación al servicio de las Administraciones Públicas, en particular en aquellos campos que suponen retos de futuro de carácter económico, social, territorial y medioambiental.
- i) Formular propuestas dirigidas al Gobierno de Aragón para la adopción de medidas administrativas o normativas en cualquier materia de su competencia.

De conformidad con su Ley reguladora, el Instituto Tecnológico de Aragón se adscribe al Departamento que tenga atribuidas las competencias en materia de innovación tecnológica en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. En el ejercicio 2022 el Instituto está adscrito al departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad de Conocimiento.

En cuanto a su régimen jurídico el Instituto Tecnológico de Aragón se rige:

- a) Por su Ley reguladora y demás disposiciones de desarrollo que se dicten.
- b) Por lo dispuesto en la legislación en materia de hacienda y legislación en materia presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, en las disposiciones que le afecten.
- c) Por lo dispuesto en la legislación existente en materia de empleo público, en todo lo que le resulte de aplicación.
- d) Por lo establecido en la legislación vigente en materia de contratación pública, en particular, en lo aplicable a los poderes adjudicadores que no tienen la condición de Administración Pública.
- e) Por lo previsto en sus estatutos aprobados por DECRETO 88/2015, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón.
- f) Por lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Patrimonio.
- g) Por el Derecho Privado, especialmente en sus relaciones externas y de tráfico mercantil.
- h) Por el Derecho Administrativo, en sus relaciones internas con la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón; en la formación de la voluntad de sus órganos colegiados; en el ejercicio de potestades administrativas que tenga atribuidas, y en los aspectos expresamente previstos para las Entidades de Derecho Público en su Ley reguladora, así como en estos Estatutos.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO Y FINANCIERO EJERCICIO 2022:

Respecto a las obligaciones de carácter económico y financiero como consecuencia de la pertenencia del Instituto Tecnológico de Aragón al sector público aragonés en 2022, se indican a continuación las más relevantes:

2.1 ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD:

Los órganos rectores del Instituto son:

- a) El Consejo Rector; es un órgano rector colegiado que estará integrado por el Presidente, el Vicepresidente y los vocales.
- b) La Dirección; el Director, que será nombrado por Decreto del Gobierno de Aragón a propuesta del Presidente del Instituto, ostenta la máxima representación del Instituto.

En cuanto a las funciones del Consejo Rector reguladas en el TR de la Ley Reguladora y los Estatutos del Instituto en el ejercicio 2022 se han puesto en conocimiento por la Dirección ante el mencionado consejo y tomado los siguientes acuerdos referidos al cumplimiento de obligaciones de ámbito económico y financiero del ejercicio 2022:



21/12/2021: Acuerdo 11/2021: “Se aprueba el anteproyecto de presupuesto 2022 en una cuantía de 17.209.425 € el presupuesto de explotación y 2.531.460 € el presupuesto de capital.”

22/12/2022: Toma de conocimiento de la previsión de cierre de ejecución del plan de acción y actividad de 2022, cuenta de resultados y liquidación de presupuesto.

30/05/2023: Acuerdo 04/2023 Se aprueban las cuentas anuales, la aplicación del resultado del ejercicio a reservas voluntarias y la memoria de actividad correspondientes al ejercicio 2022 del Instituto Tecnológico de Aragón.

Las cuentas anuales aprobadas se corresponden con las formuladas por la Directora de la entidad para el ejercicio 2022 junto con el informe de auditoría voluntaria realizado por auditor independiente, que acompaña a la documentación de rendición de cuentas de la que forma parte este informe.

Asimismo, por acuerdo 02/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, el Consejo Rector aprueba la solicitud al Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, de la autorización de la masa salarial para el ejercicio 2022 del personal laboral propio del Instituto Tecnológico de Aragón, facultando a la Directora del Instituto, para que en nombre y representación del mismo realice los trámites necesarios para ejecutar el presente acuerdo.

2.2 RÉGIMEN PATRIMONIAL Y RECURSOS ECONÓMICO-FINANCIEROS:

El régimen jurídico aplicable al patrimonio del Instituto Tecnológico de Aragón y a sus relaciones de coordinación con el órgano competente en materia de patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, será el establecido en la legislación en materia de Patrimonio de la citada Comunidad Autónoma.

En el ejercicio 2022 el balance de situación integrado en las cuentas anuales que se acompañan junto con este informe recoge el conjunto de bienes, derechos y obligaciones económicas y financieras como resultado de su actividad y cumplimiento de sus fines.

Los terrenos donde radican los edificios del Instituto, así como las edificaciones iniciales ocupadas por el Instituto, son propiedad del Gobierno de Aragón y no están incluidas en el activo de la entidad.

En cuanto a los recursos económicos del Instituto, en el ejercicio 2022 se han obtenido los ingresos propios de una entidad pública empresarial. Los principales recursos económicos y financieros han sido: (según art. 29 Estatutos)

a) Las transferencias contenidas a tal fin en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ha recibido del Gobierno de Aragón en 2022 una transferencia nominativa para actividades de explotación (I+D+i) por valor de 3.400.000 euros en cap. IV y para la realización de inversiones por valor de 250.000 € en capítulo VII.

b) Las subvenciones o aportaciones procedentes de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

En el ejercicio 2022 las subvenciones competitivas procedentes de distintas entidades públicas para la realización de proyectos y otras actividades de I+D+i del Instituto han



supuesto un ingreso en la cuenta de resultados por valor de 5.763.757,17 euros., según el siguiente detalle:

	ING.EXPLOTA SUBVENCIONES
Subvenciones DGA	949.407,90
Subvenciones Ministerios	1.128.391,71
Subvenciones UE	2.989.794,50
Subv. UE_REACT+FEDER PO Aragón 14_20	523.811,22
Subv. UE_FSE PO ARAGON 14_20	172.351,84
TOTAL	5.763.757,17

Por otro lado, la imputación de ingresos a la cuenta de resultados de subvenciones y aportaciones públicas para inversiones, en forma de transferencia nominativa de DGA y ayudas públicas concedidas por la UE incluidos fondos FEDER y REACT, DGA y Ministerios, en 2022 ascendió a 877.270,27 euros

	Ing.subvenciones capital
Imputación Subv. Capital préstamos ministerios	1.695,48
Imputación Subv. Capital para inversiones transf a rdo ejerc	875.574,79
TOTAL IMPUTACION SUBVENC. CAPITAL	877.270,27

- c) Los ingresos propios que pueda percibir por la prestación de sus servicios.

En el ejercicio 2022 la cifra de negocios por la realización de proyectos de I+D+i y Servicios Tecnológicos realizados para empresas asciende 6.657.714,31 euros. Las reglas que operan en las relaciones mercantiles son las correspondientes al derecho privado, actuando como operador económico similar a las sociedades mercantiles.

- d) Los ingresos patrimoniales, ordinarios o extraordinarios que perciba como consecuencia de su participación en sociedades.

El Instituto no tiene ingresos por este concepto a fecha 31/12/2022, ya que hasta la fecha no participa en sociedades.

- e) Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte.

Mediante escrito del Consejero de Hacienda y Administración Pública de fecha 26 de septiembre de 2022, (autorización 7/2022 ITA), se autoriza al Instituto a la apertura de una cuenta de crédito a c/p para cubrir necesidades puntuales de circulante, a la finalización de la anterior cuenta vigente hasta el 18 de octubre de 2022, por un plazo máximo de 12 meses desde dicha fecha y por un disponible total de 2 millones de euros. La operación de endeudamiento cumple con lo establecido en la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.



Dicha autorización fue solicitada por el Instituto de forma previa a su formalización, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 9/2021, de 30 de diciembre de 2021 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022.

f) Cualquier otro recurso o ingreso público o privado que pudieran corresponderle.

Otros ingresos que ha recibido el Instituto en 2022 se derivan de los derechos de explotación de los resultados de I+d+i propios generados. En 2022 fundamentalmente por los derechos por uso de licencias software desarrolladas por el Instituto en el marco de los proyectos realizados para empresas.

Estos ingresos se materializan vía facturación a las empresas y se incluyen dentro de la cifra de negocio. En 2022 los ingresos por este concepto ascienden a 25.200 euros.

Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias del Instituto se encuentran otros epígrafes de ingresos en 2022 según el siguiente detalle:

	Ejercicio 2022
Trabajos realizados por la empresa para su activo	167.880,68
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	30.439,24
Ingresos financieros	475,70

- El epígrafe de trabajos realizados por la empresa para su activo son ingresos que no se generan por una transacción económica como tal, sino que se derivan de ajustes contables conforme el Plan General Contable de empresas que aplica el Instituto, y su montante se corresponde con el importe de gastos soportados por el Instituto para la realización de las inversiones que lleva a cabo directamente para sí mismo.
- Los ingresos accesorios y otros de gestión corriente recogen una encomienda al Instituto Tecnológico de Aragón concedida por ORDEN HAP/931/2022, de 17 de junio para la realización técnica del proyecto de "Soporte, prototipo y búsqueda de patrones de texto en escrituras para generación de alarmas de posible fraude". (BOA nº 123 de 28/06/2022).

El artículo 16 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, dispone que "la realización de actividades de carácter material o técnico de la competencia de los órganos administrativos, los organismos públicos o los consorcios podrá ser encomendada a otros órganos, organismos públicos o consorcios de la misma o de distinta Administración, siempre que entre sus competencias estén esas actividades, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño"

El Director General de Tributos, Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, ha dictado Resolución de fecha 8 de abril de 2022, dando expresa conformidad a esta encomienda de gestión. Asimismo, la Directora del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), ha dictado Resolución de 8 de abril de 2022, dando expresa conformidad a las condiciones de esta encomienda de gestión.

El importe de la encomienda es de 30.000 euros y la realización de la misma se ha producido en el ejercicio 2022.



- Los ingresos financieros se corresponden con intereses abonados por la Agencia Tributaria sobre una solicitud de ingresos indebidos del IVA realizada por el instituto en el ejercicio 2019 y que finalmente han sido devueltos al Instituto en 2022.

2.3 RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN:

Por su actividad y su financiación, el Instituto debe ajustarse a la normativa nacional y regional en materia de contratación, en lo aplicable a los poderes adjudicadores que no tienen la condición de Administración Pública.

El artículo 30 de los Estatutos del Instituto establece en cuanto a su régimen de contratación:

1. *Los contratos que celebre el Instituto Tecnológico de Aragón se someterán al Derecho Privado, con respeto a los principios contenidos en la legislación básica estatal sobre contratos del sector público.*
2. *La contratación del Instituto Tecnológico de Aragón se regirá por la legislación de contratos del sector público en los supuestos y con el alcance que se determine en la misma. De acuerdo con su naturaleza de entidad de Derecho Público, el Instituto Tecnológico de Aragón se someterá, total o parcialmente, según corresponda, al régimen de contratación pública establecido en la legislación básica estatal sobre contratos del sector público.*
3. *El/La Director/a del Instituto Tecnológico de Aragón será el órgano de contratación del mismo. ...”*

El marco normativo a partir del 09/03/2018, con la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) es:

El Instituto Tecnológico de Aragón mantiene la consideración de “poder adjudicador” a los efectos del artículo 3.3 d) de la LCSP, concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 3.2.b) de la LCSP para no tener la condición de Administración Pública.

A los entes que se engloban bajo la categoría de poderes adjudicadores que no son Administración Pública no se les aplica la totalidad de la LCSP, sino la regulación contenida en el Título I del Libro III (artículos 316 a 320) de la citada Ley, y las remisiones que en estos artículos se realiza al resto del articulado.

Así, conforme con el artículo 26.1.b) de la LCSP tienen la consideración de contratos privados y no administrativos los celebrados por entidades del sector público que siendo poder adjudicador no reúnan la condición de Administración Pública. Estos contratos se someten a la LCSP en cuanto a preparación y adjudicación con el alcance y efectos que en ella se determinen, quedando sometidos sus efectos y extinción, con carácter general, al Derecho privado, salvo lo dispuesto en los artículos 201 sobre obligaciones en materia medioambiental, social o laboral; 202 sobre condiciones especiales de ejecución; 203 a 205 sobre supuestos de modificación del contrato; 214 a 217 sobre cesión y subcontratación; artículos 218 a 228 sobre la racionalización técnica de la contratación; así como las condiciones de pago (art. 198.4, 210 y 243) que les son de aplicación.

En consecuencia, el régimen de contratación concreto de ITAINNOVA atendiendo al valor estimado de los contratos que celebre es:

- Para contratos sujetos a regulación armonizada (SARA), se ha de sujetar en todo caso, en cuanto a su preparación y adjudicación, a las Secciones 1ª y 2ª del Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP, que contienen los artículos 115 a 187 de la misma.



- Para contratos no armonizados éstos se podrán adjudicar por cualquiera de los procedimientos previstos en la Sección 2ª del Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP, salvo el procedimiento negociado sin publicidad, que únicamente se podrá utilizar en los casos previstos en el artículo 168.

- Para los contratos menores, en aplicación del artículo 318.a) de la LCSP, aquellos contratos cuyo valor estimado sea inferior a 40.000,00 euros, cuando se trate de contrato de obras, o a 15.000,00 euros cuando se trate de contratos de servicios y suministros, podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, quedando sujetos también a las previsiones contenidas en el artículo 118 de la LCSP.

La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado, incluye una modificación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, introduciendo una nueva disposición adicional quincuagésima cuarta en la misma (Régimen aplicable a los contratos celebrados por los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación), modificada esta disposición adicional por el Real Decreto-ley 3/2019, de 8 de febrero, de medidas urgentes en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Universidad. Conforme lo establecido en la Disposición adicional quincuagésima cuarta de la LCSP, como excepción al límite previsto en el artículo 118 de esta Ley, se amplía el límite de los contratos menores de suministro y servicios hasta un valor estimado inferior o igual a 50.000,00 euros (IVA excluido) cuando se celebren por agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, siempre que no vayan destinados a servicios generales y de infraestructura del órgano de contratación.

A estos efectos, se entienden comprendidos entre los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, en los términos establecidos en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, Tecnología e Innovación, entre otros, a los Organismos Públicos de Investigación. Al Instituto Tecnológico de Aragón tras la modificación efectuada en su Ley de creación por el artículo 42 de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, se le otorga el carácter de Organismo Público de Investigación (OPI).

Del mismo modo, la Ley 17/2018, de 4 de diciembre, de Investigación e Innovación de Aragón, en su Anexo reconoce entre los Agentes del Sistema Aragonés de I+D+i al Instituto Tecnológico de Aragón como uno de los Organismos Públicos de Investigación y Entidades de Derecho Público dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con lo anterior, ITAINNOVA en su condición de OPI celebra contratos menores de servicios y suministros de valor estimado inferior o igual a 50.000 euros, siempre que no vayan destinados a servicios generales y de infraestructuras; en cuyo caso aplica el límite previsto en el artículo 118 de la LCSP.

A partir del 23 de febrero de 2021 para la celebración de contratos menores regulados en la legislación básica estatal ITAINNOVA aplica las especialidades/reglas establecidas en el artículo 4.2 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, modificado por la Ley 1/2021, de 11 de febrero de simplificación administrativa.

Además, en los contratos de suministros y servicios cuyo valor estimado sea igual a 15.000,00 y no excedan de 50.000,00 euros, IVA excluido, ITAINNOVA realiza de forma indistinta bien el trámite de las tres ofertas o la licitación con publicidad en el perfil del contratante en los términos de la letra d) del artículo 4.2

La actividad contractual del Instituto Tecnológico de Aragón se encuentra pública tanto en la Plataforma de Contratación del Estado, en el perfil de contratante, así como en el registro de contratos de Aragón disponible en el portal transparencia del Gobierno de Aragón y en propio



apartado de transparencia de la web del Instituto, de acuerdo a la Ley de contratos y la Ley de transparencia de Aragón.

A su vez, en cumplimiento de la normativa, al inicio de cada ejercicio el Instituto publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público su Plan anual de Contratación que también queda publicado en el portal transparencia del Gobierno de Aragón.

2.4 RÉGIMEN PRESUPUESTARIO:

El régimen económico y presupuestario del Instituto Tecnológico de Aragón será el establecido en la legislación sobre Hacienda y Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Instituto Tecnológico de Aragón elabora anualmente el anteproyecto de presupuesto, (explotación y capital), el programa de actuación e inversiones futuras y demás documentación complementaria del mismo, que remite al Departamento que ostente la competencia en materia de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Instituto presentó ante el departamento la propuesta de presupuesto del ejercicio 2022 de acuerdo con el modelo de empresas y entidades de derecho público que desarrollen actividades empresariales, fundaciones y consorcios que engloba el presupuesto de explotación, el de capital, el plan de actuación, inversiones y financiación (PAIF), la memoria del presupuesto y el estado de variaciones patrimoniales, para su incorporación en la Ley de presupuesto de la CCAA Aragón del mencionado ejercicio.

La LEY 9/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022 en su artículo 1. Aprueba el presupuesto del Instituto:

“1. Por la presente ley se aprueban los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio presupuestario del año 2022, integrados por: ...

El presupuesto de la entidad de derecho público Instituto Tecnológico de Aragón, cuyos estados de dotaciones y recursos aparecen equilibrados por un importe de 19.365.460 euros.”

La liquidación del mencionado presupuesto se recoge en la documentación de rendición de cuentas de 2022 que acompaña a las cuentas anuales, así como el informe de ejecución del PAIF en el año indicado. El montante total de presupuesto ejecutado en 2022, de acuerdo con los estados de dotaciones y recursos de explotación y de capital asciende a 19.580.181,98 euros.

Por otro lado, la concesión de avales y las operaciones de endeudamiento del Instituto Tecnológico de Aragón deben acomodarse, en todo caso, a los límites individuales y a las cuantías globales asignados para tales fines en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón de cada ejercicio, comunicándolo a la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, dentro del mes siguiente a su realización.

Para el ejercicio 2022 el Instituto no tenía consignada ninguna operación de endeudamiento a largo plazo y por lo tanto no ha realizado ninguna, así como no ha concedido ningún aval.

Solo se ha procedido a la renovación de la cuenta de crédito a c/p de acuerdo con la forma legalmente establecida en la normativa aplicable, según lo indicado en apartados anteriores.



De acuerdo con lo establecido en la Ley de presupuestos de la CCAA de Aragón de 2022, el Instituto informa mensualmente al Departamento de Hacienda y Administración Pública de las operaciones de endeudamiento formalizadas y de la situación actual de su cartera de deuda.

2.5 RÉGIMEN DE CONTABILIDAD:

Según se indica en sus Estatutos el Instituto Tecnológico de Aragón está sometido al régimen de contabilidad pública, de acuerdo con la normativa en materia de Hacienda pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La sujeción al régimen de contabilidad pública lleva consigo la obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, a las Cortes de Aragón y a la Cámara de Cuentas de Aragón por conducto de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Instituto Tecnológico de Aragón se ajusta a la normativa vigente en materia de comercio y al Plan General de Contabilidad vigente para las empresas españolas.

De acuerdo a ello, las cuentas anuales de 2022 se han formulado de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y en 2022 por el Real Decreto 1/2022, de 12 de enero, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, tal y como establece el Decreto 88/2015, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón por el que se aprueban los Estatutos de la Entidad, y sus Adaptaciones sectoriales, en concreto, la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueban aspectos contables de Empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Respecto a la rendición de cuentas el Instituto ha elaborado toda la documentación requerida en la ORDEN HAP/1694/2022, de 21 de noviembre, sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2022 y la apertura del ejercicio 2023, para la rendición de cuentas por las Entidades de Derecho Público, Empresas, Fundaciones, Consorcios y otros Entes Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón a presentar antes del 1 de junio de 2023:

- Cuentas anuales
- Informe de auditoría financiera, en caso de que se haya realizado. El Instituto ha sometido a auditoría independiente y de forma voluntaria con carácter previo a su aprobación por Consejo Rector, las cuentas anuales del ejercicio 2022.
- Estado de ejecución del PAIF, así como liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital
- Estado demostrativo de las subvenciones y transferencias concedidas y recibidas, distinguiendo las que sean de capital y de explotación, con detalle del ente que las ha concedido.
- Estado demostrativo de la composición del capital social (o fondo equivalente).
- Documento acreditativo de la aprobación de cuentas por el órgano competente.

A su vez, de conformidad con la Disposición Adicional decimotercera de la Ley de Presupuestos de la CCAA de Aragón de 2022, las empresas públicas y otras entidades del sector público de la Comunidad Autónoma sometidas a los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad y las fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma, el Instituto presenta, junto con las cuentas anuales:



- un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero. (el presente informe)
- otro informe sobre eficacia y eficiencia en la prestación del servicio que asumen dichas entidades como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Todo ello forma parte integrante de la documentación presentada por el Instituto para la rendición de cuentas del ejercicio 2022.

2.6 RÉGIMEN DE CONTROL

El Instituto Tecnológico de Aragón está sujeto al control de la gestión económico-financiera previsto en la legislación presupuestaria y de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón y demás disposiciones que en esta materia se dicten por ésta.

El control financiero del Instituto Tecnológico de Aragón a que se refiere el artículo 16.2 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, como Entidad de Derecho Público, se efectuará mediante procedimientos de auditoría sustituyendo éste a la fiscalización previa.

Durante el ejercicio 2022, el Instituto ha sido sometido al control financiero de Intervención respecto a la rendición de cuentas del ejercicio 2021, enmarcado en el Plan de auditorías para el ejercicio 2022, siendo las principales áreas analizadas:

- Cuentas anuales correspondientes a la entidad y programa de actuación, inversión y financiación.
- Análisis y adecuación de los gastos e ingresos a la actividad y objeto del Instituto.
- Adecuación del régimen de personal al Estatuto de los Trabajadores y al Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Autorización del gasto y pago por el órgano competente.
- Autorización de operaciones financieras.
- Adecuación de la contratación, tanto de gastos de funcionamiento como de inversiones, a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en lo que le resulta de aplicación.

El resultado de dicho control, extraído del informe definitivo de fecha 9 de febrero de 2023, es el siguiente:

“Basándonos en el trabajo de control realizado, este Servicio de Control Financiero considera que la actuación económica-financiera de la entidad objeto del presente informe se ajusta a la legislación básica que le resulta de aplicación.”

2.7 RÉGIMEN DE PERSONAL:

En cuanto al régimen de personal el Instituto está sometido a lo dispuesto en la legislación existente en materia de empleo público, en todo lo que le resulte de aplicación. Cuenta con personal directivo y personal no directivo, este último principalmente personal laboral propio.



Según sus Estatutos, corresponden a la Dirección del ITA entre otras, las siguientes funciones en materia de personal:

- Ejercer la jefatura del personal del Instituto, efectuar la contratación del personal del centro y ejercer respecto del mismo las funciones propias en materia de personal, así como emitir el resto de los actos o resoluciones que en materia de personal deban realizarse.
- Aprobar la estrategia y políticas de recursos humanos de Instituto.

El Acuerdo del Gobierno de Aragón de 19 de diciembre de 2017 aprueba el catálogo de puestos de trabajo de personal laboral propio del ITA, fija sus retribuciones y toma conocimiento de la homologación de las citadas retribuciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de presupuestos de 2022, la masa salarial del ITA para el ejercicio 2022 se autoriza mediante Acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 6 de abril de 2022 por un importe total de 9.207.270,88 €, y que esta sea publicada en el portal transparencia del Gobierno de Aragón.

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal es como sigue: (Nota 17 memoria cuentas anuales)

Categoría profesional	2022			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	-	1	1	-	1	1
Jefes de departamento	-	3	3	-	3	3
Jefes de sección	4	-	4	4	-	4
Técnicos	153	76	229	116	61	177
Administrativos/ Técnicos auxiliares	19	17	36	19	16	35
Administrativos auxiliares	2	2	4	2	2	4
Personal servicios auxiliares	-	1	1	-	1	1
	178	100	278	141	84	225

En el ejercicio 2022 se ha producido un incremento neto de personal plantilla de 53 personas, contratados mediante convocatoria pública, de acuerdo con procedimientos de selección basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad en el marco a lo establecido en la disposición adicional Vigésima. Contratación de personal laboral propio en las entidades de derecho público de la Ley de presupuestos de 2022 de la CCAA de Aragón.



Personal directivo:

Mediante Decreto 185/2019 de 24 de septiembre del Gobierno de Aragón, se nombra a la Directora del ITA, con efectos de 26 de septiembre de 2019.

La Directora tiene suscrito con el ITA un contrato de relación laboral especial de alta dirección para el desempeño de su puesto. Sus retribuciones son las correspondientes a un Director General del Gobierno de Aragón y se le aplica el régimen de indemnizaciones por razón del servicio establecido para el Grupo 1, de acuerdo con el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Personal no directivo

El personal al servicio del Instituto está contratado en régimen de Derecho Laboral.

De acuerdo con el artículo 40 de sus Estatutos, tendrá la consideración de personal investigador aquel personal contratado de acuerdo con la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación o a la normativa correspondiente en la materia, que estando en posesión de la titulación exigida en cada caso, lleve a cabo una actividad investigadora, entendida como el trabajo creativo realizado de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos.

El personal investigador laboral propio del Centro se rige por lo dispuesto en la citada Ley 14/2011, de 1 de junio y en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Asimismo, se rige por el resto de normativa sobre función pública que resulte de aplicación.

El personal del Instituto dispone de un Convenio colectivo propio, publicado mediante Resolución de 1 de agosto de 2013, denominado "Pacto de aplicación del VII convenio colectivo para el personal laboral que presta sus servicios en el DGA", cuya duración se fija hasta 31-12-2014. No obstante, dicho convenio se mantiene en vigor en 2022.

En aplicación de la disposición adicional séptima de la mencionada Ley de presupuestos de Aragón, en el ejercicio 2022 se ha producido la adecuación retributiva ajustada a las previsiones que en relación con las mismas ha establecido la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio presupuestario 2022.

Por acuerdos del Consejo de Gobierno de 9 marzo de 2022 y de 14 de diciembre de 2022, con efectos desde el 1 de enero de 2022, se aprobaron los incrementos retributivos del 2% y el 1,5% respectivamente sobre las retribuciones aplicadas a 31/12/2021, que ha sido aplicado al personal del Instituto en dicho ejercicio 2022.

2.8 OTRAS OBLIGACIONES GENERALES APLICABLES DE ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y PÚBLICO:

Por su pertenencia al sector público aragonés, el Instituto viene reportando con carácter periódico, anual, trimestral y mensual, información económica y financiera en cumplimiento de la ley de transparencia, de la ley de morosidad, de la normativa de estabilidad financiera..., ante el el Gobierno de Aragón o ante la Cámara de cuentas:

Mensual:

- Obligación de remitir mensualmente a la Intervención General el cuestionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.;
- Información remitida al dpto. de Hacienda y Administración pública relativa al endeudamiento mensual.



- Información sobre facturas pagadas y facturas pendientes de pago a los efectos del cálculo del periodo medio de pago a proveedores de la CCAA de Aragón, público en el portal de transparencia.

Trimestral: información sobre endeudamiento, relación de contratos para el registro de contratos, ...

Semestral: Cuentas abiertas de acuerdo con la Ley 6/2017 de 15 de junio de cuentas abiertas de Aragón.

, ...

Anual: ante Intervención general información sobre pasivos contingentes, activos financieros, ...

En el ejercicio 2022 el Instituto se ha visto afectado por dos nuevas normas de directa aplicación: La Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa y la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, desde su entrada en vigor, con carácter general en fecha 2 de octubre de 2021.

La Ley de simplificación administrativa ha impacto desde el punto de vista económico y financiero en varias cuestiones:

- 1) La definición y gestión de convenios. En el ejercicio 2022 se han firmado varios convenios enmarcados dentro de esta norma. Dichos convenios se encuentran públicos en el portal transparencia del Gobierno de Aragón y la del propio Instituto, así como en el registro de convenios.



Registro General de Convenios

Documentos 1 a 7 de un total de 7

1 - Convenio de colaboración entre el Instituto Tecnológico de Aragón y Mondragon Unibertsitatea, para la realización de un programa operativo sobre emprendimiento tecnológico e innovación abierta (T-Program)

Año: 2022

Número: 2022/4/0030

 [Ficha completa](#)

2 - Convenio de cooperación educativa para el desarrollo de programas de prácticas externas entre la Universitat Rovira i Virgili y el Instituto Tecnológico de Aragón

Año: 2022

Número: 2022/4/0034

 [Ficha completa](#)

3 - Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón, la Universidad de Zaragoza y el Instituto Tecnológico de Aragón para la ejecución de líneas de actuación de I+D+i correspondientes al programa de Astrofísica y Física del altas energías en el marco de los planes complementarios previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-MRR

Año: 2022

Número: 2022/4/0041

 [Ficha completa](#)

4 - Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, el Instituto Tecnológico de Aragón, la Fundación para el desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno y la Universidad de Zaragoza para la ejecución de líneas de actuación de I+D+i correspondientes al programa de energía e hidrógeno renovable en el marco de los planes complementarios previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-MRR

Año: 2022

Número: 2022/4/0042

 [Ficha completa](#)

5 - Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y el Instituto Tecnológico de Aragón para la ejecución de líneas de actuación de I+D+i correspondientes al Programa de Materiales Avanzados en el Marco de los Planes Complementarios previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-MRR

Año: 2022

Número: 2022/4/0045

 [Ficha completa](#)

6 - Protocolo de colaboración entre el Instituto Tecnológico de Aragón y KATECH para el impulso de diferentes actividades de investigación e innovación

Año: 2022

Número: 2022/7/0125

 [Ficha completa](#)

7 - Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Fomento, el Instituto Tecnológico de Aragón, Ciudad del Motor de Aragón, SA y Parque Tecnológico del Motor de Aragón, SA para el fomento de la I+D+i en relación a la movilidad sostenible y el sector de motor que estén vinculadas a las actividades propias de las organizaciones firmantes

Año: 2022

Número: 2022/7/0157

- 2) Gestión de contratos menores: Los procedimientos para la contratación de compras menores se ha visto simplificada conforme a esta norma, que ha sido aplicado en los procedimientos de compras del Instituto de este ejercicio 2022.
- 3) Gestión de expedientes de contratación mayores: Se han simplificado para los licitadores la documentación a presentar y se ha fomentado el uso de las declaraciones responsables.

Respecto a la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón el Instituto está sujeta a la misma. La mencionada ley introduce una notable modificación del régimen del Instituto Tecnológico de Aragón ya que incluye una nueva regulación completa en el Título IV del sector público institucional autonómico, entre el que se encuentran las entidades de derecho público, siendo necesario ajustar la ley reguladora actual del Instituto a lo establecido en la mencionada ley 5/2021 mediante la elaboración de una nueva norma.



Por las razones expuestas, por orden de 25 de noviembre de 2021 de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento se acuerda el inicio del procedimiento de elaboración del anteproyecto de ley del Instituto Tecnológico de Aragón atendiendo al mandato de la Ley 5/2021, encomendado al instituto la realización de todos los trámites pertinentes para ello. Durante el ejercicio 2022 el Instituto ha realizado los trámites preliminares para la tramitación del anteproyecto de su Ley reguladora ajustada a la nueva normativa aplicable. En cumplimiento de sus funciones, por acuerdo 12/2022 de 22 de diciembre de 2022 Consejo Rector se autoriza a la Dirección de ITAINNOVA a que inicie los trámites necesarios para la presentación del borrador de la nueva ley de ITAINNOVA.

2.9 OTRAS OBLIGACIONES DE GESTIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS:

El Instituto Tecnológico de Aragón, recibe subvenciones públicas para la realización de proyectos de I+d+i y otras actividades. En base a ello está sujeto al cumplimiento de la normativa general aplicable en materia de subvenciones, la orden de bases y convocatoria de ayudas específica. Dicha normativa debe ser garantizada en los procedimientos de gestión y ejecución de los proyectos, teniendo en cuenta algunas especificaciones que como entidad de derecho público diferencia al Instituto de las empresas con las que concurre a las ayudas, por ejemplo, la aplicación de la normativa en materia de contratos del sector público y en materia de personal.

En el ejercicio 2022 se han firmado 3 convenios de colaboración para la realización de Planes complementarios en varias tecnologías, en el marco del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (PRTR). La subvención se ha materializado mediante un convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón, que emana de sendos convenios firmados por las CCAA, entre ellas Aragón y el Ministerio de Ciencia e Innovación.

En el marco de dichos convenios y el PRTR el Instituto al ser una entidad dependiente del Gobierno de Aragón es considerada entidad instrumental, lo que le confiere una serie de obligaciones en la gestión de dichos fondos mucho más rigurosas que para otro tipo de beneficiarios.

En cuanto a estos requerimientos, se encuentran:

- Tramitación de expedientes de contratación de acuerdo con normativa de contratación pública y a la instrucción 1/2022, de fecha 9 de marzo de 2022, de la Dirección General de Contratación, en relación con los contratos públicos Financiados con cargo al mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR) en ejecución del plan de recuperación, transformación y Resiliencia (PRTR).

En 2022 se han iniciado los siguientes expedientes de contratación con cargo al convenio del «plan complementario de I+d+i» de la comunidad autónoma de Aragón en el área de «energía e hidrógeno renovable», titulado: «descarbonización del sector de transporte pesado y la industria a través de la aplicación de las tecnologías del hidrógeno verde», que contribuye a la inversión I1 del Componente 17, en el marco de la normativa aplicable y la mencionada instrucción:

- ✓ EXPDTE. 18_2022 CONTRATO SUMINISTRO DE UNA CABEZA TRACTORA ELÉCTRICA PARA HIBRIDACIÓN COMO FCEV Y SUMINISTRO DE PILA DE COMBUSTIBLE
- ✓ EXPDTE. 22_2022 CONTRATO SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE LA LICENCIA DE UN SOFTWARE DE SIMULACIÓN MULTIFÍSICA UNIDIMENSIONAL.



- Gestión COFEE-MRR Por añadidura, el sistema de reporting y seguimiento de los tres planes complementarios deben ser realizado a través del programa CoFFEE-MRR que es fundamentalmente un gestor del cumplimiento de los hitos y objetivos definidos en el PRTR. Este sistema de información concentra toda la información que los diferentes ministerios, comunidades autónomas, ayuntamientos, empresas públicas, etc., generen en los procesos de gestión de las iniciativas derivadas del PRTR. A fecha de 31/12/2022 no se encontraba habilitado el mencionado programa informático.
- Elaboración e implantación de un Plan Antifraude: La Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su artículo 6 exige la redacción de un **plan de medidas antifraude para cada organismo gestor** de fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) con el objetivo de asegurar la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.
En sesión del Consejo de Gobierno de Aragón de 22 de diciembre de 2021 se adoptó acuerdo sobre un Modelo de Plan de medidas antifraude, que debe ser adaptado y formalizado por cada departamento y organismo público de la Comunidad Autónoma de Aragón que gestione proyectos financiados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).
En base a dicho modelo el Instituto ha elaborado su plan antifraude de fecha 10 de marzo de 2022 que está público en la web del Gobierno de Aragón en el apartado ANTIFRAUDE.

Por todo lo expuesto, sirva el presente informe en cumplimiento de lo establecido en cuanto a la rendición de cuentas en la Ley de presupuestos de la CCAA de Aragón de 2022, en Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

Ana Ester Borao Moros
Directora del Instituto Tecnológico de Aragón



INFORME SOBRE EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMO CONSECUENCIA DE LA PERTENENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN AL SECTOR PÚBLICO ARAGONES. EJERCICIO 2022.

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional decimotercera de la Ley de Presupuestos de la CCAA de Aragón de 2022, relativa a la rendición de cuentas de las empresas públicas y otras entidades del sector público de la Comunidad Autónoma sometidas a los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad y las fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma, el Instituto ha elaborado el presente informe sobre eficacia y eficiencia en la prestación del servicio que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público:

1 CONSIDERACIONES GENERALES:

El Instituto Tecnológico de Aragón es una Entidad de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, que actúa sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, patrimonio propio y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional séptima de su Ley reguladora, el Instituto Tecnológico de Aragón tiene la consideración de Organismo Público de Investigación.

El cuanto a sus fines y funciones el Instituto Tecnológico de Aragón se configura como un centro de promoción de la investigación y el desarrollo, con arreglo a los criterios del interés general, orientando su actividad a impulsar la innovación tecnológica de las empresas.

A su vez es un elemento clave de la política de innovación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuya finalidad es promover la competitividad del tejido empresarial y apoyar a la creación de nuevos sectores mediante la generación, captación, adaptación, transferencia y difusión de tecnologías innovadoras dentro de un marco de colaboración con otros agentes.

Para el cumplimiento de dichos fines, corresponde al Instituto Tecnológico de Aragón las siguientes funciones:

- a) Ofrecer servicios tecnológicos a la industria, tanto en el desarrollo de nuevos productos o procesos como en la implantación de tecnologías avanzadas, promoviendo la constante renovación de las empresas en este ámbito.
- b) Identificar y atender a las necesidades de innovación de los diferentes sectores productivos, con especial orientación a pequeñas y medianas empresas.
- c) Facilitar servicios de asesoramiento en materia tecnológica o de gestión de la innovación que mejoren la productividad de las empresas.
- d) Prestar servicios de ensayo y calibración de aparatos y equipos, que contribuyan a garantizar la calidad de los productos y servicios ofrecidos por las empresas.
- e) Difundir la estrategia de renovación tecnológica, colaborando en la actualización técnica del personal de las empresas y su especialización en nuevas tecnologías, mediante el desarrollo de actividades de formación técnica y ocupacional.



- f) Promover la participación de las empresas en programas de renovación tecnológica, tanto nacional como internacional, dándoles soporte técnico para la presentación de proyectos y, en su caso, colaborando en la ejecución de los mismos.
- g) Impulsar la optimización de los recursos tecnológicos de Aragón mediante el aprovechamiento de los servicios y equipos disponibles en otras instituciones o empresas, y la integración y coordinación, en lo posible, de los servicios tecnológicos.
- h) Fomentar el desarrollo tecnológico y la investigación al servicio de las Administraciones Públicas, en particular en aquellos campos que suponen retos de futuro de carácter económico, social, territorial y medioambiental.
- i) Formular propuestas dirigidas al Gobierno de Aragón para la adopción de medidas administrativas o normativas en cualquier materia de su competencia.

De conformidad con su Ley reguladora, el Instituto Tecnológico de Aragón se adscribe al Departamento que tenga atribuidas las competencias en materia de innovación tecnológica en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. En el ejercicio 2022 el Instituto está adscrito al departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad de Conocimiento.

2. RESUMEN DE ACTIVIDAD 2022:

2022 ha sido un año de resurgir, tras los dos anteriores de plena pandemia. Todo ello, sin perder de vista nuestra misión como Centro de promoción de la investigación y el desarrollo, con arreglo al interés general, orientando sus actividades a impulsar la innovación tecnológica de las empresas. En nuestro caso, hemos trabajado con 861 empresas y la facturación ha experimentado incremento del 10,40%. El grado de satisfacción de nuestros clientes hace que confíen en los servicios que les prestamos y en la demanda de proyectos de I+D+i al Instituto Tecnológico de Aragón. Eso ha propiciado que necesitemos más talento y en ello estamos con el fin de formar y capacitar tecnológicamente a mujeres y hombres, que estén preparados para una nueva sociedad más digital y sostenible.

También, en 2022 hemos reenfocado la estrategia de comunicación, aportando valor y conocimiento, que atraiga talento tecnológico y fomente vocaciones STEAM especialmente entre las niñas y jóvenes.

En el 2022 impulsamos nuestros 5 ámbitos de actividad. Trabajamos por una movilidad segura, sostenible y conectada; una agroindustria digital que responda de la demanda de alimentos más sanos y seguros; una industria eficiente totalmente digitalizada y enfocada a la economía circular; salud inteligente que mejore la vida de las personas; energía limpia que favorezca la eficiencia y el uso de energías renovables. Estos ámbitos responden a las demandas globales de la sociedad, y atendíendolas siempre, para crear juntos un mundo más digital, verde y social.

En cuanto a la relación de ITAINNOVA con las empresas, contamos tres programas Bonos tecnológicos, INNORUTA e INNOIDEA, que nacieron en el marco de la pandemia allá por 2020. Los Bonos Tecnológicos, en 2022, recibieron 45 solicitudes, 35 fueron aprobadas, con un importe movilizado de 492.000 euros y un descuento total asignado de 231.000 euros. El programa Bonos Tecnológicos ITAINNOVA se corresponde con la medida 220 en materia de innovación, dentro de las propuestas de recuperación en economía productiva, incluidas en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, impulsada por el Gobierno de Aragón.

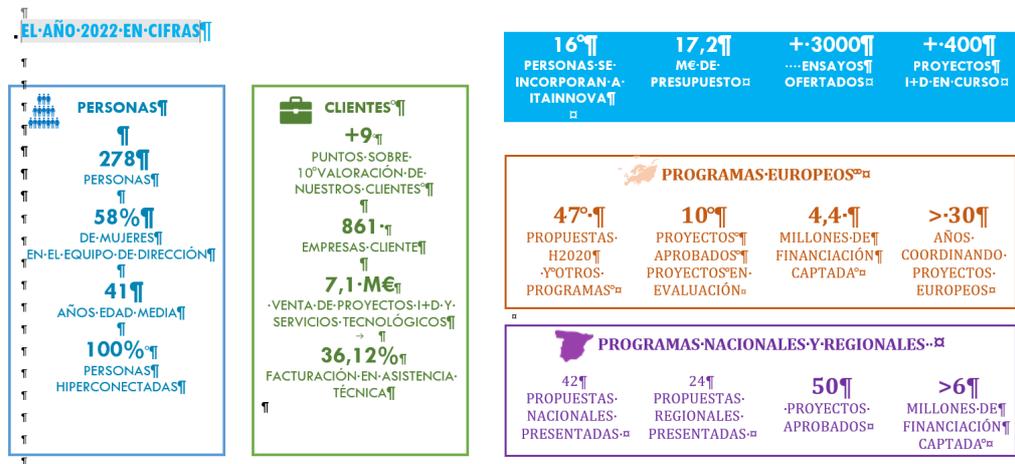
El programa INNOIDEA de apoyo a emprendedores y start-ups, tiene como objetivo principal el dar soporte tecnológico a los proyectos de emprendimiento participantes, de manera que se acelere su maduración y se desarrollen productos mínimos viables que puedan ser validados técnica y comercialmente, poniendo a su disposición el conocimiento y la experiencia del equipo



técnico de ITAINNOVA. En 2022 fueron 11 los emprendedores que pudieron llevar a cabo sus proyectos.

Por añadidura, a lo largo de 2022 el equipo de proyectos internacionales ha promovido y apoyado la presentación de 46 propuestas de proyectos de i+d+i europeos en colaboración con otras entidades, de las cuales 10 han sido financiadas (2 de ellas coordinados por ITAINNOVA) y hemos conseguido más de 4 M€ de financiación, siguiendo la buena línea de los últimos años.

Los resultados en cifras más relevantes alcanzados por el Instituto en el ejercicio 2022 que muestran su eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus fines se muestran a continuación:



Entrando en más detalle, en los siguientes puntos de este informe se exponen las principales actuaciones alineadas con los fines y funciones del Instituto y los indicadores que miden su eficiencia y eficacia.

3. PLAN ESTRATEGICO:

El instituto cuenta con un plan estratégico para el periodo 2021-2023 que marca las líneas de actuación a desplegar para alcanzar los objetivos estratégicos que permiten cumplir su misión, de una forma eficaz y eficiente.

Este Plan representa el marco de trabajo de nuestra actividad para los tres ejercicios que abarca. Construido a partir de una visión tecnológica vertebradora al instituto, con el objeto de aplicar las tecnologías desarrolladas hacia la resolución de misiones concretas que respondan a los retos de la realidad digital, verde y social que nos rodea. Para ello, ITAINNOVA se vertebra de 7 objetivos, 4 pilares, 3 palancas y una visión compartida.

Bajo el lema “una sociedad más digital, igualitaria, ecológica y resiliente”, los objetivos estratégicos del Instituto definidos en su plan estratégico 2021-2023 son:

- Ser referentes en conocimiento e impulsores de la innovación tecnológica.
- Ser colaboradores y conectores en el ecosistema público-privado de la innovación.
- Crear nuevos modelos de relación con emprendedores, pymes y empresas.
- Ser ejemplo y motor para la transformación digital de la administración pública



- Formar y capacitar tecnológicamente a mujeres y hombres, preparándolos para una nueva sociedad digital y sostenible.
- Comunicar atrayendo el talento tecnológico, fomentando vocaciones e impulsando la innovación en las empresas.

Las actuaciones estratégicas se despliegan organizadas en torno a palancas, lo que nos permite transformar la estrategia en acción y pilares estratégicos, donde nos queremos enfocar en este período.



Para lograr esos objetivos, el Instituto, monitoriza y evalúa constantemente su desempeño para asegurar que la estrategia esté siendo implementada de manera efectiva y hacer ajustes si es necesario.

En 2022 ITAINNOVA ha continuado desplegando numerosas iniciativas y proyectos que aseguran que tanto las palancas como los pilares estratégicos de nuestro plan están alineados y son coherentes entre sí para asegurar una ejecución efectiva del plan estratégico 2021- 2023.

4. PLAN CIENTÍFICO TECNOLÓGICO 2021-2024:

Un instrumento fundamental para para impulsar el desarrollo científico y tecnológico de una región, es la creación de una hoja de ruta para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en diferentes sectores, un Plan Tecnológico. El Instituto Tecnológico de Aragón, punta de lanza en la I+D Aragonesa, combina la producción científica con su aplicación en productos y servicios cercanos a la industria y la sociedad, planifica su marco de trabajo de la actividad de investigación y desarrollo en ciclos trianuales, a través de sus Planes Tecnológicos, documentos estratégicos que establecen los objetivos, estrategias y acciones necesarias para impulsar el desarrollo tecnológico del Instituto.

En 2021, ITAINNOVA desplegó su Plan Científico Tecnológico 2021-2024. Un instrumento fundamental de planificación y coordinación de las políticas en materia de I+D+i del Instituto, que facilita el seguimiento de las corrientes europeas con las estrategias surgidas del Programa Marco H2020 que tienen continuidad en el nuevo programa Horizon Europe y al que se han incorporado los retos que la sociedad aragonesa necesita y, así, poder contribuir como región en la comunidad europea.



El Plan Tecnológico representa el marco de trabajo de la actividad de investigación y desarrollo para el periodo 2021-2024 y que coordina las once líneas de investigación.

Este plan busca mejorar la calidad investigadora y la formación, así como también el desarrollo de proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica para beneficio de la sociedad.

Coordinado por el Comité Científico Tecnológico del Instituto, el despliegue del Plan se facilita la colaboración entre las diferentes líneas de Investigación del Instituto, organizando a lo largo del año reuniones de trabajo en las que se han presentan y analizan y evalúan, los resultados técnicos e indicadores del Plan.

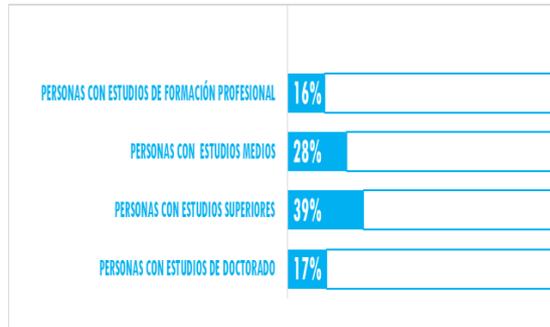
Las actividades desplegadas por del Comité Científico Tecnológico a través de la ejecución de la I+D, ya sea en el marco de los proyectos de capacitación, de los proyectos privados o de financiación pública competitiva, son herramientas fundamentales del pilar de "Tecnología y Conocimiento" del plan estratégico de ITAINNOVA.

Los aprendizajes y múltiples indicadores recopilados durante la continua actividad el primer año del Plan, han constituido una excelente para el despliegue de este segundo año del Plan Tecnológico ITAINNOVA 2021-2024. Se ha comenzado a trabajar en la implantación de un sistema LIMS para la gestión de los laboratorios y convertirlos en un laboratorio 4.0. y nuevos proyectos relacionados con las necesidades de generación de conocimiento. 2022 se ha continuado el procedimiento de trabajo definido el primer año con dos proyectos de mejora continua con los que se definieron 14 procedimientos de ensayos, se incorporación de 5 nuevos equipos (2 cámaras climáticas, vitrinas laboratorio, cortadora de precisión, DSC, MFI, TRITURADORA) y el impulso de las primeras misiones tecnológicas de ITAINNOVA.

5. PERSONAS: NUESTRO ACTIVO MÁS IMPORTANTE

El activo más importante de ITAINNOVA reside en su equipo humano, 278 personas comprometidas y con talento, orientadas a identificar y desarrollar soluciones tecnológicas integrales e innovadoras.

Trabajar en ITAINNOVA supone hacerlo en un entorno estable, seguro, con proyectos atractivos por su temática, alcance y tecnología, que minimiza el riesgo de caer en la desactualización, trabajando transdisciplinariamente en equipos, con una remuneración equitativa, transparente y sostenible que incluye numerosas medidas de conciliación, con la capacidad de capacitarse e ir abordando nuevas responsabilidades según aumenta la experiencia., un excelente lugar para trabajar.



278 PERSONAS



36

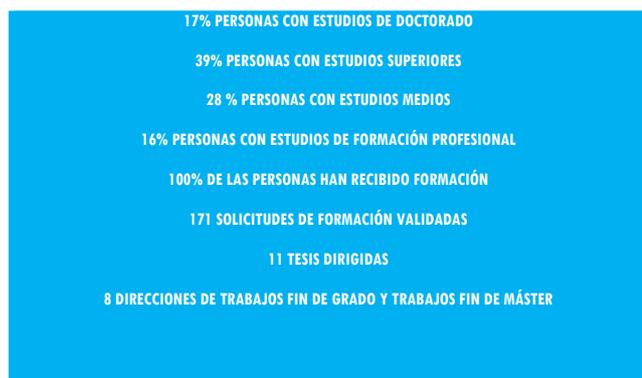


64

Consolidación de referentes femeninos en el ámbito tecnológico, en ITAINNOVA las mujeres representan un 36% de la organización y un 58% en los órganos directivos

ITAINNOVA establece múltiples canales de comunicación para que todas las personas empleadas se sientan escuchadas, es flexible: en cuanto horarios, políticas de conciliación y flexibilidad retributiva, promueve las buenas relaciones personales: entre los diferentes miembros, equipos, es transparente, proporciona nuevas oportunidades: de formación y crecimiento y reconoce públicamente a sus personas empleadas.

De acuerdo con nuestro compromiso de promover una cultura ágil, digitalizada y centrada en las personas, durante el 2022 ha continuado invirtiendo en la atracción y el desarrollo del talento, desarrollado nuevas medidas de conciliación, desplegando el teletrabajo, implantando medidas de prevención de la salud e impulsando nuevas formas de trabajar y, todo ello, cuidando de las personas, asegurando su compromiso, bienestar, diversidad e inclusión.



En el marco del II Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Aragón aprobado en 2020, en 2021, se creó en el Instituto una Comisión de igualdad integrada por de la Representación de las personas trabajadoras y Representación Empresarial con la que se desplegó el I Plan de Igualdad ITAINNOVA teniendo presente todo el marco jurídico y las particularidades del Instituto que ha sido aprobado en 2022.



El Plan de Igualdad de ITAINNOVA 2022-2024, es un Plan consensuado y negociado con la Representación Legal de las Personas Trabajadoras, que supone un paso adelante para seguir trabajando en la organización, por la igualdad de oportunidades y no discriminación entre mujeres y hombres. Con su consecución, se destinan los recursos, en concreto personas suficientes, con experiencia en desarrollar e implementar acciones de género, para llevar a cabo las medidas acordadas en el plan, en aras a disponer de una cultura organizativa que tenga en cuenta los aspectos de género, como: la Selección y contratación, Formación, Promoción profesional, Condiciones de trabajo, Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral, Infrarrepresentación femenina, Retribuciones y la Prevención del acoso sexual y por razón de sexo.



5. CLIENTES: NUESTRO COMPROMISO

CLIENTES

La misión principal del Instituto Tecnológico de Aragón es dar soporte tecnológico a las empresas industriales mediante la definición y ejecución de proyectos de investigación e innovación. Con ese propósito se creó el Instituto en 1984 y desde entonces **la mayor parte de nuestros ingresos (más del 40%) provienen de contratos directos de I+D+i con las empresas.** Por ello, son múltiples los mecanismos y metodologías destinados a recopilar la opinión de los clientes y todas las personas que desarrollan su labor profesional en el instituto muestran y han mostrado un alto nivel de compromiso con nuestros clientes para proporcionar la mejor respuesta profesional.

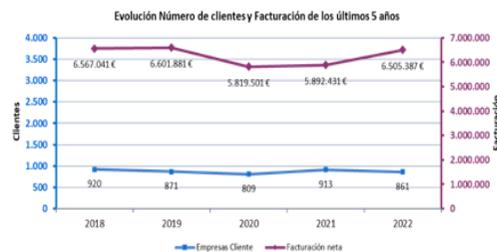
- **Analizamos periódicamente los numerosos datos recopilados en informes, encuestas y entrevistas con nuestros diferentes grupos de interés.**
- **Empleamos nuevas dinámicas y herramientas de trabajo en nuestras reuniones con clientes y socios.**
- **Participamos en proyectos de investigación.**
- **Participamos en clústeres y plataformas**
- **Asistimos y organizamos de jornadas y congresos sectoriales.**
- **Asistimos a ferias y eventos sectoriales.**

En 2022, el **número total de clientes de ITAINNOVA ha sido 5,70%** inferior al número del 2021, sin embargo, **la facturación a empresas ha aumentado un 10,40%** respecto al año 2021, facturando un total de 6.505.387€.

**En 2022
la facturación ha aumentado un 10,40 %**

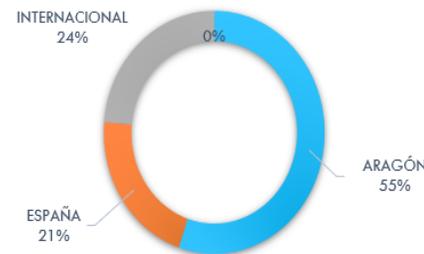
El reparto porcentual de la localización geográfica de nuestros clientes mantiene un patrón muy similar cada año. **El 71,08% corresponde a empresas con sede en Aragón, el 25,55% al resto de España y el 3,37% a empresas de fuera del territorio nacional** (71,41%-25,30%-3,29% en el año 2021).

En el siguiente gráfico se muestra la evolución en el número de clientes y facturación de los últimos 5 años.

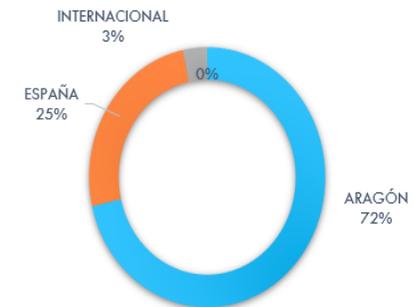


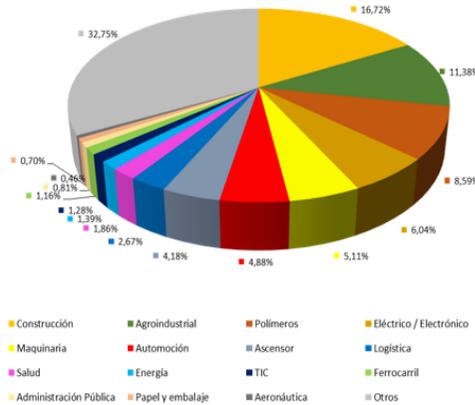
La **facturación** porcentual en función de la localización geográfica de nuestros clientes durante este 2021 ha sido: **54,93% Aragón, 21,30% España y 23,77% Unión Europea y otros países** (55,20% Aragón, 21,16% España y 23,64% Unión Europea y otros países en 2021).

Facturación por localización



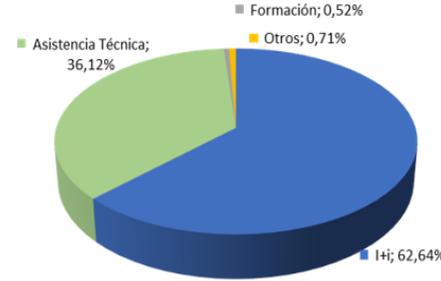
Facturación por localización





Perfil de las empresas clientes por sectores, en base al número de empresas y al volumen de facturación

Como resultado del Plan de Marketing desarrollado en el año 2021, se ha clasificado a los clientes según estos 6 ámbitos: Movilidad Sostenible; Agroindustria Digital; Industria Eficiente y Circular; Salud Inteligente; Energía Limpia y Otros.



Distribución porcentual del tipo de empresas según estos ámbitos

El reparto porcentual respecto de la facturación total del Instituto es el siguiente:

CLASIFICACION	%	Facturación	Nº empresas
I+i	62,64%	4.075.057,73	103
Asistencia Técnica	36,12%	2.350.046,15	753
Formación	0,52%	33.783,00	62
Otros	0,71%	46.500,00	12
	100,00%	6.505.386,88	

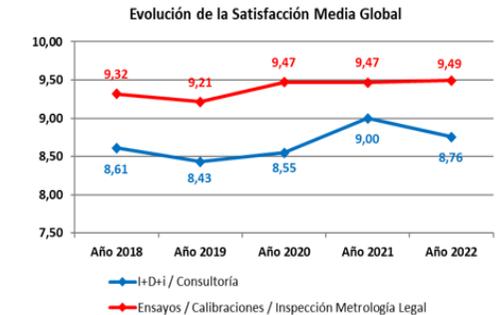
Reparto porcentual respecto de la facturación total del Instituto

Con el fin de estudiar el nivel de satisfacción de los clientes y mejorar la calidad de los servicios desarrollados por el Instituto Tecnológico de Aragón, solicita anualmente a través de encuestas de evaluación del servicio, la opinión de los clientes respecto a la calidad de los servicios prestados por ITAINNOVA.

En el año 2022 la puntuación media para la actividad de I+D+i de 8,76 sobre 10, y de 9,49 en el caso de Ensayos / Calibraciones / Inspección Metrología Legal, representando un 87,57% y un 94,92% de nivel de satisfacción respectivamente.

Se muestra a continuación la evolución de estos valores en los últimos cinco años:

Años	I+D+i / Consultoría	% Incremento	Ensayos / Calibraciones / Inspección Metrología Legal	% Incremento
Año 2018	8,61	-	9,32	-
Año 2019	8,43	-2,09%	9,21	-1,11%
Año 2020	8,55	1,40%	9,47	2,80%
Año 2021	9,00	5,28%	9,47	-0,03%
Año 2022	8,76	-2,70%	9,49	0,25%



70% DE LA FACTURACIÓN CLIENTES > 5 AÑOS	31 EMPRESAS TRACTORAS	54% FACTURACIÓN ES DE EMPRESAS TRACTORAS	56% CLIENTES RECURRENTE ACTIVOS
Los clientes con 5 o más años de antigüedad en ITAINNOVA evidencian un alto grado de fidelización.	Empresas que ha trabajado en 3 de los últimos 5 años de actividad de ITAINNOVA (incluido el año analizado)	Contratación media en este periodo es superior a 30.000€. suponiendo una facturación de 3.283.391€. 55,72% del total de facturación	han trabajado en al menos 3 de los últimos 5 años de actividad de ITAINNOVA suponiendo un 79,12 % de la facturación



6. FINANCIACION PUBLICA COMPETITIVA:

SOCIOS EN PROYECTOS DE FINANCIACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA

Desde la Oficina de Proyectos de Internaciones de ITAINNOVA trabajamos en fomentar la **participación del Instituto en los diferentes programas de FPC internacional**, contribuyendo a la financiación de la actividad del centro mediante fondos públicos competitivos internacionales y al fortalecimiento de sus capacidades científico-tecnológicas.

La actividad del equipo de proyectos internacionales contribuye directamente al Pilar Estratégico de Internacionalización, que pretende **impulsar proyectos en todo el mundo con empresas de nuestro ecosistema y líderes tecnológicos y con centros de I+D internacionales**, aprovechando al máximo los programas de financiación de la I+D en todo el mundo, especialmente incrementando la participación de ITAINNOVA dentro del ámbito del nuevo Horizonte Europa (2021-2027), mediante la presentación de propuestas de proyecto y la ejecución de los proyectos en sí mismos, así como a través de la generación de contactos y el **networking** con socios de proyectos.

El equipo de proyectos internacionales es el **coordinador del consorcio ACTIS**, uno de los 9 consorcios que proporcionan los servicios de la Enterprise Europe Network en España. La **Enterprise Europe Network** es la mayor red mundial de apoyo para pymes con ambición internacional. La Red creada en 2008 y apoyada por la Comisión Europea, con presencia en más de 60 países. Entre sus servicios, podemos destacar los servicios de asistencia para el establecimiento de acuerdos de cooperación empresarial y tecnológico, el apoyo a la participación en proyectos de I+D+i con financiación europea, los servicios de asistencia en gestión de la innovación, sostenibilidad, digitalización, el Mercado Único, la internacionalización, etc.

ACTIS está formado por 10 entidades en cinco comunidades autónomas es España: Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja y Navarra. Cuyo objetivo es apoyar a las empresas en la consecución de acuerdos de cooperación, en su internacionalización, en la mejora de sus capacidades y en su crecimiento. Con 46 propuestas, 10 proyectos conseguidos, otros 10 en evaluación y 4.3 M€ de financiación, el Instituto continúa la magnífica senda de captación de fondos europeos de los últimos años.

2022 ha sido el segundo año de **Horizon Europe**, el IX Programa Marco de la Unión Europea. Ha sido el año de la vuelta a la normalidad tras la pandemia 2020-2021, ya sin confinamientos, con la posibilidad de viajar y mantener reuniones presenciales.

47 PROPUESTAS PRESENTADAS
10 PROYECTOS APROBADOS
10 PROPUESTAS EN EVALUACIÓN
4,4 M€ DE FINANCIACIÓN CAPTADOS

A lo largo de 2022 el equipo de proyectos internacionales ha promovido y apoyado la presentación de 47 propuestas, de las cuales 10 han sido financiadas (2 de ellas coordinados por ITA) y consiguiendo más de 4 M€ de financiación, siguiendo la buena línea de los últimos años. En diciembre de 2022, 10 propuestas se encuentran en fase de evaluación, alguna de las cuales podría ser financiada y sumar a los datos anteriores.

Nuestra tasa de éxito en el Programa Marco continúa estable en el entorno del 20%



7. COLABORACION:

Cooperación con Clústeres y Agrupaciones Empresariales

Con el fin de detectar nuevas ideas innovadoras, así como nuevas iniciativas de I+D+i para ofrecer a las empresas aragonesas, **ITAINNOVA identifica y propicia alianzas estratégicas con clústeres y agrupaciones empresariales que apoyen su posicionamiento en los Programas de I+D.** Para ITAINNOVA, estos colectivos son agentes estratégicos con los que, a través de la colaboración conjunta, puede fomentar la I+D+i en las empresas aragonesas.

La cooperación con clústeres y agrupaciones empresariales se considera necesaria para la identificación de propuestas para las empresas. Esta actividad, aun cuando el beneficio que se deriva de ella no es inmediato, es siempre herramienta o medio indispensable para poder generar oportunidades de proyectos de I+D+i con las empresas aragonesas.



[Clúster Aeroespacial de Aragón](#)



[Clúster Logístico de Aragón](#)



[Clúster de la Salud de Aragón](#)



[Clúster de Automoción de Aragón](#)



[Clúster de la Energía de Aragón](#)



[Clúster Aragonés de Alimentación](#)



[Clúster Aragonés de Tecnologías de la Información, Electrónica y Telecomunicaciones](#)



[Asociación Española de Fabricantes Exportadores de Maquinaria para Construcción, Obras Públicas y Minería](#)



[Clúster Aragonés para el uso eficiente del Agua](#)



[Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno En Aragón](#)



[Asoc. Esp. Fabricantes componentes aparatos elevadores](#)



[Agrupación de empresas innovadoras del sector del caucho](#)



[Clúster de la Maquinaria Agrícola de Aragón](#)



[Centro español del Plástico](#)



[Clúster Español de Productores de Ganado Porcino](#)

ITAINNOVA es miembro de 16 clústeres y agrupaciones empresariales



[Clúster Audiovisual de Aragón](#)



Dentro de esta estrategia, ITAINNOVA es miembro y participado activamente en sus comisiones técnicas y actividades desarrolladas por los citados clústeres:

- ✓ Promoción y desarrollo de proyectos de I+D+i
- ✓ Acciones divulgativas
- ✓ Definición de planes estratégicos sectoriales para el fomento de la innovación
- ✓ Apoyo a la internacionalización de la I+D
- ✓ Asesoramiento y búsqueda de financiación de la I+D+i
- ✓ Participación conjunta en foros de innovación como las Plataformas Tecnológicas o Comités de Normalización
- ✓ Vigilancia tecnológica

En diciembre de 2022, se aprueba la adhesión de ITAINNOVA como miembro de la Federación Española de Centros Tecnológicos (FEDIT).



Suscribimos alianzas y colaboraciones con Centros Tecnológicos y Universidades que nos proyectan en el marco de la mejora de la formación y la oferta de servicios y generar conocimiento para nuestra sociedad.

CENTROS TECNOLÓGICOS DE INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES

- Universidades de La Coruña, Santiago de Compostela y Vigo.
- Centro Universitario de la Defensa (CUD).
- Centro de Formación Arsenio Jimeno.
- Instituto de Física de Cantabria (IFCA).
- Instituto de microelectrónica de Barcelona.
- Instituto Max Planck de Física de Munich.
- Laboratorio Europeo de Física de Partículas (CERN).
- Instituto de Nanociencias de Aragón (INA).
- Zaragoza Logistics Center (ZLC).
- Laboratorio de Investigación en Fluidodinámica y Tecnologías de la Combustión (LIFTEC).
- Universidad de Zaragoza.
- Universidad San Jorge.
- Universidad de Sevilla.
- Universidad Politécnica de Valencia.

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN DIFERENTES PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS EUROPEAS

- [Plataforma Tecnológica Europea ALICE](#)
- [Plataforma Tecnológica Española LogistoP](#)
- [Plataforma Tecnológica Europea BIG DATA VALUE ASSOCIATION – BDVA](#)
- [Asociación Europea de Organizaciones de Investigación y Tecnología – EARTO](#)
- [Plataforma Tecnológica Europea de Robótica – euROBOTICS](#)
- [Plataforma Tecnológica Española de Robótica – HispaRob](#)
- [Plataforma Tecnológica Española de la Construcción – PTEC](#)
- [Plataforma Tecnológica Española de Envase y Embalaje – PACKNET](#)
- [International Association of Packaging Research Institute – IAPRI](#)
- [Plataforma Europea EFFRA - European Factories of the Future Research Association](#)

CONVENIOS FIRMADOS EN 2022

- Convenio de colaboración entre el Instituto Tecnológico de Aragón y Mondragón Unibertsitate, para la realización de un programa operativo sobre emprendimiento tecnológico e innovación abierta (I-Program).
- Convenio de cooperación educativa para el desarrollo de programas de prácticas externas entre la Universitat Rovira i Virgili y el Instituto Tecnológico de Aragón.
- Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón, la Universidad de Zaragoza y el Instituto Tecnológico de Aragón para la ejecución de líneas de actuación de I+D+i correspondientes al programa de Astrofísica y Física de las altas energías en el marco de los planes complementarios previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-MRR.
- Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, el Instituto Tecnológico de Aragón, la Fundación para el desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno y la Universidad de Zaragoza para la ejecución de líneas de actuación de I+D+i correspondientes al programa de energía e hidrógeno renovable en el marco de los planes complementarios previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-MRR.
- Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y el Instituto Tecnológico de Aragón para la ejecución de líneas de actuación de I+D+i correspondientes al Programa de Materiales Avanzados en el Marco de los Planes Complementarios previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-MRR.
- Protocolo de colaboración entre el Instituto Tecnológico de Aragón y KATECH para el impulso de diferentes actividades de investigación e innovación
- Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Fomento, el Instituto Tecnológico de Aragón, Ciudad del Motor de Aragón, SA y Parque Tecnológico del Motor de Aragón, SA para el fomento de la I+D+i con relación a la movilidad sostenible y el sector de motor que estén vinculados a las actividades propias de las organizaciones firmantes.



8. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS TI:

La sede de ITAINNOVA, con 10.000 metros cuadrados y ubicada en el Campus Universitario I+D en Zaragoza, cuenta con unas instalaciones punteras y singulares. El Instituto alberga diversos laboratorios y salas de ensayos dotadas con los más modernos equipos e instalaciones experimentales para ofrecer un servicio integral preparado para la realización de las pruebas y para aseguramiento de la calidad y seguridad de una amplia gama de tecnologías oferta tecnológica con las máximas garantías. Además, cuenta con otros espacios de servicio general como aulas, salas y auditorios que facilitan mediante diversos tipos de actividades, la oportunidad de establecer un "contacto directo" con tecnología de última generación.

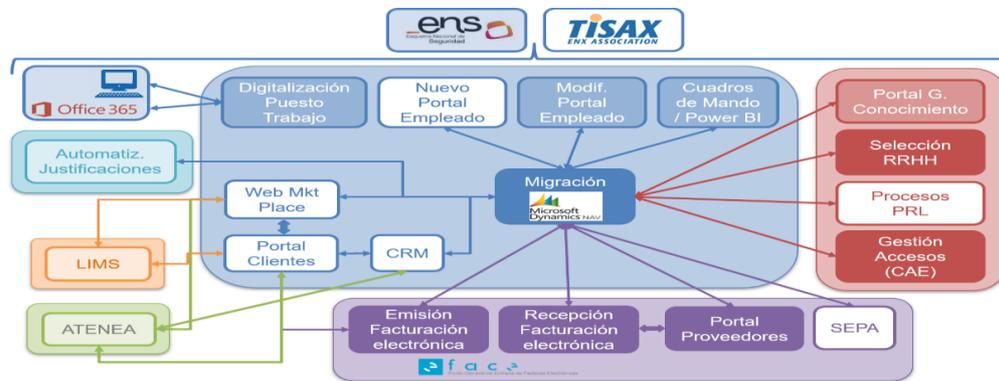
Incluyen cinco infraestructuras singulares: dos centros demostradores -Audiovisual y Logística; las torres de ensayos de ascensor, las cámaras semianecoicas para ensayos EMC y un equipamiento MAST

Como soporte a la actividad investigadora de ITAINNOVA, continuamos realizando inversiones tanto en nuestras instalaciones como en el equipamiento de las mismas que nos sitúan en primera línea a nivel nacional e internacional en nuestra especialización.

La adquisición de todo este equipamiento se hace posible gracias a la inestimable ayuda de las diferentes administraciones públicas.

Desde el equipo de Servicios TI seguimos inmersos en el proyecto de Transformación Digital enmarcado como palanca dentro del Plan Estratégico ITAINNOVA 2021-2023, para dar continuidad al proceso de digitalización de los procesos internos de la organización, como el Plan de sistemas de Servicios Informáticos de ITAINNOVA , la digitalización, la mejora de las herramientas corporativas y trabajar el proyecto de digitalización de nuestros laboratorios mediante una herramienta de gestión de la información de laboratorios LIMS (Laboratory Information Management System).

El Plan de sistemas de Servicios Informáticos de ITAINNOVA 2022-2024, define la Estrategia de Ciberseguridad ITAINNOVA, preparándonos para la adecuación al ENS o Esquema Nacional de Seguridad y la certificación de seguridad TISAX (Trusted Information Security Assessment Exchange) un estándar de seguridad impulsado por la VDA(Asociación Alemana de la Industria Automotriz) sobre los aspectos clave de información de seguridad recogidos en la norma ISO 27001 como la protección de datos, confidencialidad de prototipos y la conexión a terceros. Dentro del proyecto de adecuación al ENS nivel básico se ha elaborado todo el plan normativo (26 normas reguladoras y 1 política) que da respuesta dentro de la organización a las directrices marcadas por el ENS y se han puesto en marcha diferentes iniciativas de formación y concienciación entre el personal.





En 2022 ha finalizado la Digitalización del Puesto de trabajo que ha dotado de equipamiento necesario al 100% de las personas que trabajan en ITAINNOVA y continuado la digitalización y mejora de las herramientas corporativas, como la nueva plataforma de Gestión de Accesos para la Coordinación de Actividades Empresariales, que asegura la correcta gestión y envío de documentación a los accesos de la organización estén correctamente para cumplir con toda la normativa vigente Prevención de Riesgos Laborales. Se ha conseguido, así, eliminar la documentación en papel y poder saber en cada momento en tiempo real el estado de cada coordinación, la incorporado soluciones de seguimiento con Cuadros de Mando basadas en herramientas de BI (Power BI) para nuestro seguimiento de informes de proyectos y ventas o el incremento del Parque de Equipamiento de Puesto de Trabajo dotando a todo el personal del Instituto de un equipo portátil, así como de terminales de telefonía (bien en modalidad asignación o en modalidad de préstamo), de forma que les permita trabajar desde cualquier ubicación.

En 2022, se ha puesto en marcha el proyecto de Facturación Electrónica, por el cual el Instituto ha comenzado a emitir y recibir sus facturas en formato electrónico, reduciendo la huella de carbono en la emisión de facturas en formato papel, e integrándonos con FACe (Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado) para la gestión de facturas electrónicas y mejorando los procesos de validación y firma tanto de pedidos como de facturas de forma integrada en nuestro ERP.

También se ha comenzado a trabajar el proyecto de digitalización de nuestros laboratorios mediante una herramienta de gestión de la información de laboratorios denominada LIMS (Laboratory Information Management System), que, integrada a su vez con nuestro ERP, permitirá a nuestros laboratorios a gestionar de forma eficaz todo el volumen de datos y resultados que manejan. De esta manera, podremos incrementar tanto nuestra eficiencia, como nuestra productividad en este ámbito, eliminando la recogida de datos sobre papel y optimizando los procesos.

9.DIFUSION Y DIVULGACION CIENTIFICA:

ITAINNOVA consciente y comprometida con la demanda actual de la sociedad, de responder preguntas sobre el cambio social que produce la innovación y la tecnología, ponemos al servicio de la sociedad todo nuestro potencial científico y tecnológico, equipos, infraestructuras y todos nuestros recursos de I+D+i. Para ello es clave nuestra capacidad de crear conocimiento y difundir y trabajo de los investigadores y los beneficios que estas investigaciones aportan a la ciudadanía a través de las siguientes actuaciones:

1. La divulgación y difusión de nuestra actividad científica en medios de prensa y comunicación de tal forma que puedan ser comprendidas por los no especialistas, mejorando de este modo la comprensión de la ciencia a la sociedad en general.
2. La organización y participación en diferentes iniciativas para divulgar la innovación y la tecnología en charlas, visitas de centros de educativos promoviendo la cultura de la innovación.
3. La organización y participación en diversas actividades y eventos de comunicación y divulgación científica en congresos, seminarios, jornadas de carácter científico-técnico, ferias comerciales..., en los que difunde sus líneas, proyectos y resultados de I+i .
4. La formación en tecnología mediante la organización de cursos, jornadas o congresos en colaboración con diferentes agentes de la oferta de I+i (Centros de investigación, Administración y empresas).
5. La difusión de los trabajos de investigación / premios / congresos / conferencias / lecturas de tesis, etc., en los medios tanto internos (web, redes sociales) como externos, regionales y nacionales (prensa/radio/televisión).



6. Actuaciones estratégicas entorno a la creación y liderazgo del ecosistema de innovación entorno a la digitalización y eficiencia de las empresas, especializados en la tecnología clave marcada por la Comisión europea de Inteligencia Artificial, donde ITAINNOVA es centro de competencia de referencia europea.

DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS

PRENSA

156
NOTAS
DE PRENSA
1.362
IMPACTOS
EN PRENSA DIGITAL
16
PÁGINAS
TERCER MILENIO
142
PRENSA
REGIONAL EN PAPEL
15
PRENSA
NACIONAL PAPEL

RADIO Y TV

450
MINUTOS RADIO
117,25
MINUTOS TV

REDES SOCIALES

7.738
SEGUIDORES.
TWITTER
715
SEGUIDORES
INSTAGRAM
8.182
SEGUIDORES
LINKEDIN



La cultura de servicio público es inherente a nuestra naturaleza. Como organización, ITAINNOVA, forma parte de la sociedad y de la vida pública y cada vez más presencia en las redes sociales, lo que nos permite acceder a un público receptor más amplia. A continuación, se resumen las principales magnitudes en 2022. Atributos ITAINNOVA EN 2022: STEM, ciencia, mujer, ayuda, comunidad, solución, empresa, tecnología, robótica, sostenibilidad, neutralidad climática, reciclado, innovación, educación, inteligencia artificial

CANALES DE DIFUSIÓN ITAINNOVA

1. Publicaciones semanales de Noticias, Eventos y artículos del Blog en la Web ITAINNOVA
2. Artículos del Suplemento Tercer Milenio
3. Web Aragón Investiga
4. Boletines Sectoriales
5. Redes sociales, con canales en Twitter, LinkedIn, Facebook y YouTube



DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

DIRECCIONES DE TFGS, TFM, TESIS

Durante el año 2022 desde ITAINNOVA se han codirigido once tesis doctorales y decenas de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster.

Nuestros compañeros: Carlos Mallor Turón y Carmen Alfaro Isaac defendieron su tesis doctorales: *"Metodología para el análisis probabilista del crecimiento de grieta por fatiga en componentes metálicos"* y *"Strategies of data analysis for numerical simulation of industrial processes"* ambas dentro del Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica de la Universidad de Zaragoza.

¡Enhorabuena, doctor Carlos Mallor!

Publicado el 21 junio 2022 por Itainnova

+8

El viernes, 17 de junio de 2022, nuestro compañero Carlos Mallor Turón defendió su tesis doctoral titulada «Método de análisis probabilista del crecimiento de grieta por fatiga en componentes metálicos; Aplicación en la evaluación de tolerancia al daño de ejes de ferrocarril» y dirigida, también, por nuestros compañeros José Luis Núñez y Susana Calvo, del equipo de Integridad Estructural y Fatiga, de Materiales y Componentes de ITAINNOVA.



La sala Cook fue el escenario elegido para la presentación de su tesis y contó con la presencia de familiares, amigos y compañeros de ITAINNOVA.

¡Enhorabuena, doctora Carmen Alfaro!

Publicado el 15 junio 2022 por Itainnova

+14

El martes, 14 de junio, tuvo lugar el acto de defensa de la tesis doctoral de nuestra compañera Carmen Alfaro. El título de la tesis es *Strategies of data analysis for numerical simulation of industrial processes*, y ha sido dirigida por Salvador Puigedo.



Carmen Alfaro, durante la presentación en defensa de su tesis.

Tribunal estuvo integrado por Presidente: Dr D Juan López Valentín, Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros (ICTP), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC); Secretario: Dra. Dª Valentina Zambrano, Instituto Tecnológico de Aragón (ITAINNOVA); y Vocal: Dr. D. Marco de Corato, Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos, Universidad de Zaragoza.

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

En 2022, ITAINNOVA DGA ha reconocido en 6 grupos de investigación del personal de ITAINNOVA.

Adicionalmente, se mantienen colaboraciones estables con nuevos grupos de investigación de referencia Grupo HowLabs del I3A de Unizar y el Grupo Investigación en Ecología Industrial del Instituto Mixto Circe-Unizar y Nuevos contactos con el Instituto de Procesos Sostenibles (IPS) de la Universidad de Valladolid para establecer colaboraciones en el ámbito de la mejora de procesos industriales de valorización y continúa de forma activa la relación con la Universidad de Burgos, concretamente con la Unidad de Investigación Consolidada UIC-163 en Integridad Estructural, el Grupo de Investigación en Integridad Estructural, centrada en el marco del Plan Complementario del Hidrógeno.

ITAINNOVA DGA							
Nº_Código del Grupo	Denominación	Categoría	Área	Numero IP	Numero CO IP	Nº Investigadores/as con doctorado	Importe subvención
IT1_206	Diseño desarrollo métodos computacional multi-escala multi-objetivo	Referencia	Tecnología	Aria Cristina Eraso Millana	Leticia A. Garcia Gilletta	66,6	34.613,43
IT1_208	Integración y desarrollo de procesos de I+D+i y producción	Referencia	Tecnología	Fernando José Alberto González	Rafael del Hoyo Alonso	7	34.038,67
IT1_209	Componentes, procesos e sistemas innovadores para el hidrógeno	Referencia	Tecnología	Susana Calvo Medina	José Manuel Botas Simons	17,6	60.389,79
IT1_210	Materiales, materiales y otros (MOTM)	Referencia	Tecnología	Marta Teresa López Graham	Elena García Bergeles	7	22.038,00
Total subvención							307.444,93

Zaragoza Logistics Center (ZLC)							
Nº_Código del Grupo	Denominación	Categoría	Área	Numero IP	Numero CO IP	Nº Investigadores/as con doctorado	Importe subvención
IT4_238	Smart and Sustainable Logistics & Supply Chains	Referencia	Tecnología	Susana Val Blasco		37,6	60.389,79

Durante el año 2022, el personal de ITAINNOVA ha participado activamente en jornadas, seminarios, congresos y ferias comerciales, tanto dentro del territorio nacional como internacional y ha continuado la tendencia de los eventos virtuales. Asimismo ha publicado artículos científico tecnológicos.

2
TESIS
DEFENDIDAS

11
TESIS
IFM

19
ARTÍCULOS
PUBLICADOS

50
PONENCIAS
EN JORNADAS Y CONGRESOS



10. ORGANIZACIÓN DE CURSOS, SEMINARIOS Y JORNADAS

ITAINNOVA difunde sus resultados científicos y promueve la cultura de la innovación a través de la organización y participación en cursos, congresos, seminarios, jornadas de carácter científico-técnico, ferias comerciales. La asistencia a estos eventos, en general, facilita diseminar nuevas ideas y experiencias, realizar nuevos contactos, fortalecer los lazos entre los distintos grupos de investigación implicados, promover la transferencia de conocimiento, y ayudar a difundir los nuevos desarrollos hacia la sociedad, siendo fuente de oportunidades tanto para el Instituto como para el tejido empresarial aragonés.

De acuerdo con la misión de ITAINNOVA, contribuimos a impulsar la innovación tecnológica de las empresas a través de la difusión de nuevas tecnologías y la formación del personal de las empresas.

Además de numerosas acciones formativas para empresas e instituciones como: Mowi Ibérica, Centro Salesianos y Centro de Innovación para la FP de Aragón. En 2022, ITAINNOVA ha seguido impulsando la capacitación de profesionales en activo o en desempleo de todos los sectores, facilitando dicha cualificación a través del diseño de acciones presenciales, modalidad mixta (online con sesiones presenciales) o bajo e-learning en el marco de tres programas formativos en los que han participado 122 alumnos.

The screenshot shows the ITAINNOVA website interface. At the top, there are social media icons (Facebook, Twitter, LinkedIn, YouTube) and the GOBIERNO DE ARAGON logo. Below the navigation bar, three program cards are displayed:

- T-Program:** Programa superior para profesionales que desean transformar el mundo con la tecnología. Includes sub-points: Transformación, Tecnología, Teaming. Button: MÁS INFORMACIÓN.
- Bootcamps Tecnológicos:** Formación especializada, intensa y focalizada en la práctica. Includes sub-points: Trabajo en Equipo, Formación Práctica, Resolución en un reto. Button: MÁS INFORMACIÓN.
- Especialización en Mercado CE:** Formación especializada, actualizada y muy práctica en torno al mercado CE. Includes sub-points: Formación teórico-práctica, Autoformación, Tutorización y resolución de dudas. Button: MÁS INFORMACIÓN.

11. ACTUACIONES ESTRATÉGICAS ENTORNO A LA CREACIÓN Y LIDERAZGO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN

Para promover el ecosistema innovación, en 2020 ITAINNOVA desplegó diferentes programas e iniciativas encaminados a cambiar hacia "ese rol de conector de la innovación entre la administración pública, las políticas europeas y las empresas y, de este modo, construir un ecosistema de innovadores en Aragón, con ganas de crear y mirar al futuro".

INNORUTA:

ITAINNOVA comenzó a mediados de 2021 una gira de jornadas inspiradoras por todo el territorio aragonés, con el objetivo de sensibilizar a las pymes acerca de la importancia que tienen los innovadores en nuestra región. Este segundo año, más de 130 empresas de seis comarcas han participado en este programa. En la actualidad, ITAINNOVA está elaborando una hoja de ruta



individualizada que concreta proyectos orientados a aprovechar las oportunidades y resolver las carencias identificadas para 16 de ellas.

El Programa InnoRUTA selecciona 18 empresas repartidas en todo el territorio aragonés, a lo largo del 2022, para realizar su Hoja de Ruta para la Digitalización.

BONOS TECNOLÓGICOS

Los Bonos Tecnológicos de ITAINNOVA surgieron en el contexto de la pandemia. En verano de 2020, el Instituto Tecnológico de Aragón lanzó el programa con el objetivo de ayudar a las pymes aragonesas a hacer frente al impacto económico y social derivado de la crisis provocada por el COVID 19, mejorando su posición competitiva en los mercados a través de la innovación. En las dos primeras ediciones del programa participaron 73 pymes aragonesas, que recibieron descuentos por valor de 467.000 euros. Esa demanda nos animó al lanzamiento de una tercera edición en 2022, se recibieron 45 solicitudes, 35 fueron aprobadas, con un importe movilizado de 492.000 euros y un descuento total asignado de 231.000 euros.

Este programa es una aceleradora tecnológica para startup. En el año 2022 34 pymes aragonesas ha podido beneficiarse de este programa que incentiva las acciones de innovación tecnológica a través de descuentos en el precio de sus servicios.

INNOIDEA

INNOIDEA se ha financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19. INNOIDEA, cuyo objetivo principal es dar soporte tecnológico a los proyectos de emprendimiento participantes, de manera que se acelere su maduración y se desarrollen productos mínimos viables que puedan ser validados técnica y comercialmente, poniendo a su disposición el conocimiento y la experiencia del equipo técnico de ITAINNOVA.

Desde su lanzamiento a mediados del año 2021 el Programa InnoRUTA ya ha seleccionado más de 30 empresas para realizarles el diagnóstico del grado de madurez digital y proponerles una hoja de Ruta para su mejora y evolución en Digitalización, eficiencia energética y sostenibilidad.

Datos 2022:





ARAGÓN DIH

Aragón DIH, cofinanciado por el Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Aragón 2014-2020 “Construyendo Europa desde Aragón”, es un instrumento creado para impulsar la digitalización en Aragón con el objetivo de mejorar la competitividad de su sistema productivo, el desarrollo y mejora del ecosistema de innovación, la especialización inteligente y la sostenibilidad de las empresas e instituciones, y poner la digitalización en el foco de la sociedad aragonesa como fuente de crecimiento, desarrollo social y como fuerte efecto transformador en la calidad del empleo.

El proyecto está basado en sus destacadas capacidades tecnológicas en Datos, ya que es Centro de Referencia en Big Data (iSpace desde 2018), Inteligencia Artificial centrada en sistemas cognitivos y Computación de altas prestaciones (HPC), aplicadas principalmente en áreas de conocimiento como los procesos inteligentes de fabricación, la robótica y la logística. Con dichas capacidades, Aragón DIH es impulsor clave de nuevos desarrollos y oportunidades de innovación.

Estos, junto con su cercanía a las pymes, grandes corporaciones e instituciones públicas de Aragón, con más de 100 asociados en la actualidad, dotan a Aragón DIH de los elementos necesarios para liderar la digitalización aragonesa asegurando un impacto real y transformador. ARAGON DIH es la iniciativa aragonesa que hace tangible, bajo un marco de cooperación europeo, la estrategia de Promoción Económica e Industrial de Aragón y la estrategia regional inteligente de Aragón (RIS3), conformando la acción tecnológica e innovadora del Sistema de Innovación Aragonesa hacia la digitalización de la Industria.

Aragón European Digital Innovation Hub (Aragón EDIH) ha sido seleccionado como uno de los 12 Centros de Innovación Digital de referencia en Europa, que habrá en España y que reciben financiación de casi 5 M€, y el sello de excelencia por parte de la Comisión Europea

12. ADMINISTRACION PUBLICA:

Desde la perspectiva de la Administración Pública, la consolidación de la UMI (unidades mixtas de innovación) ha permitido trabajar con 5 direcciones generales, transfiriendo tecnologías, creando espacios de datos y solucionando retos mediante la digitalización de manera colaborativa. Con la finalidad de no solamente transferir conocimientos tecnológicos, si no proporcionar nuevos modelos de negocio y de políticas públicas de innovación que los impulse hemos participado en el Proyecto Digitourism del programa Interreg Europe, junto con Turismo de Aragón. Todo este trabajo se ha visto recompensado con la participación en un Retech nacional sobre Turismo Inteligente.

Reflejo de esta representatividad del ecosistema aragonés respecto a las Inteligencias Artificial, desde el Gobierno de Aragón se nos solicitó coordinar la estrategia aragonesa de Inteligencia Artificial EAIA, que fue presentada en Octubre de 2022, posicionando a la región entre las 4 primeras regiones con estrategia regional en IA y siendo la primera alineada con la estrategia nacional de IA, denominada EAIA.



13. ITAINNOVA, DIGITAL, VERDE Y SOCIAL:

El Instituto incorpora la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) como un compromiso de organización, tanto a nivel de gestión y relación interna, como a nivel externo con el conjunto de la sociedad.

ITAINNOVA organiza y participa en muchas iniciativas de voluntariado y acción social y se impulsan políticas y prácticas de obligado cumplimiento desde la UE y política nacional y autonómica. pero es realmente difícil tener información concreta y parametrizada de esa actividad (proyectos, horas de dedicadas, personas implicadas, presupuesto...). Por ello, en 2021 se desplegó una Hoja de ruta basada en los resultados de la matriz de materialidad en el que participaron un 15% de las personas que trabajan en ITAINNOVA y la asociación de los elementos o factores de la RSC –gobierno corporativo, dirección estratégica, gestión y control interno, información y verificación, certificación e inversión socialmente responsable– con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los resultados de esta matriz y el profundo análisis han sentado las bases de la Hoja de ruta RSC 2021-2022. El Instituto consciente de la necesidad estratégica de analizar y responder a las demandas y expectativas de sus grupos de interés, ha realizado durante el ejercicio 2022 una revisión y actualización del estudio de materialidad que permite a la organización determinar cuáles son las cuestiones sociales, laborales, ambientales y de gobernanza más relevantes.



En 2022, el impacto socioeconómico de ITAINNOVA se ha visto reconocido de nuevo con la obtención del sello RSA+ de responsabilidad social de Aragón otorgado por el Instituto Aragonés de Fomento en nombre de la Mesa de la Responsabilidad Social de Aragón (formada por CEOE Aragón, CEPYME Aragón, UGT Aragón, CCOO Aragón y el IAF en representación del Gobierno de Aragón) y que busca impulsar que las organizaciones profundicen en 5 aspectos clave:

1. La conciliación de la vida personal, familiar y laboral, alineándose con las directrices impulsadas por la dirección General de Igualdad y Familia
2. El impulso de la igualdad en todo tipo de organizaciones, primando las mismas oportunidades y el principio de no discriminación
3. El voluntariado, promocionándose la colaboración entre ONG y ENL, con el objetivo de que sea una relación estable entre ambas y fomentando la utilización de la Ventana de la Cooperación
4. La implicación de las organizaciones en la promoción de la cultura en Aragón, impulsando su relación con el entorno.
5. El compromiso de las organizaciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el cumplimiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.,

Dentro de nuestra Responsabilidad Social Corporativa, en 2021 elaboró una Hoja de Ruta RSA 2021-2022 involucrando a todas las áreas que interaccionan con los grupos de interés e incorporando los resultados como input clave para la estrategia de Sostenibilidad y se establecen indicadores tanto para el seguimiento del Plan RSC como del grado de cumplimiento de los



objetivos ODS y que permitirá hacer visible la contribución de ITAINNOVA al desarrollo sostenible y responder así a la creciente exigencia social de transparencia.

Además de la elaboración de la memoria para RSA y RSA+, redactamos y publicamos anualmente una Memoria de sostenibilidad con criterios GRI e informe de Buenas Prácticas en ODS a la Red Española de Pacto Mundial.

Movidos por nuestro compromiso social y nuestra inquietud por ayudar, de forma permanente, ITAINNOVA colabora en numerosas actividades con diferentes Departamentos de la Diputación General de Aragón, Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto (LAAAB), Diputación de Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, Diputación de Huesca, Universidad de Zaragoza, Clúster de Automoción de Aragón, Asociación de Deporte Solidario ASDES, ESCIC, Directivas de Aragón, ESIC, Federación Aragonesa de Solidaridad. representante de ONGDS con sede en Aragón) además de diferentes fundaciones, asociaciones, colectivos de ciudadanos y ONGDS con las que ha colaborado puntualmente. Como parte de dicho compromiso, ITAINNOVA plantea en sus relaciones con las empresas, organismos, y ciudadanía una forma de comunicarse y gestionar cercana, transparente, accesible, cooperativa, solidaria, inclusiva e igualitaria.

ITAINNOVA integra en sus políticas de gestión y funcionamiento una perspectiva social y medioambiental en sus objetivos económicos,

intentando dar un paso más allá del estricto cumplimiento de la normativa y tratando de responder a las expectativas, tanto de los trabajadores y trabajadoras como de la sociedad demandante de nuestros servicios.

Algunos de los hitos más significativos de nuestra RSC en 2022 han sido:

- Asistencia técnica en la administración del Portal y envío de proyectos de ayudas para Emergencias del Comité Autonómico de Emergencias de Aragón (en 2022 se han convocado 3 Emergencias Autonómicas).
- Campaña de recogida de materiales para ayuda a Ucrania en colaboración con el Gobierno de Aragón.
- Organización del #11F, Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia.
- Intervenciones en el programa "SoyFuturo" y MentorizAJE de Directivas de Aragón.
- Participación en la Carrera ESIC y en la Carrera por la Ciencia.
- Colaboración con Motostudent con sesiones a lo largo del curso escolar,
- Colaboración con el LAAB del Gobierno de Aragón en la iniciativa global Saturday AI. Saturdays AI, una organización sin ánimo de lucro comprometida con la educación y formación en Inteligencia Artificial mediante contenidos de calidad cuyo objetivo es democratizar el acceso a la educación en Inteligencia Artificial con la calidad y el rigor de las mejores universidades del mundo. AI para formar a jóvenes en inteligencia artificial.

Por todo lo expuesto, sirva el presente informe en cumplimiento de lo establecido en cuanto a la rendición de cuentas en la Ley de presupuestos de la CCAA de Aragón de 2022, en Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

Ana Ester Borao Moros
Directora del Instituto Tecnológico de Aragón